República Argentina—17 de Julio de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm 160

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
O SE ADMITE ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERU—77

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado.

MIÉRCOLES

Hoy—s.Alejo confesor, sta. Donata y sta. Segunda ms.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." ..1
Del dia anterior..................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...es Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Vease la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Correo de la Administracion

Prevenimos á todos nuestros agentes en el Interior, que no tomen ninguna resolucion respecto á remision de fondos hasta no recibir las cartas que á cada uno de ellos ha dirijido la Administracion.

A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

Seccion Municipal

Oficina de Patentes de Invencion

Hasta el dia 27 del entrante Julio, se reciben propuestas cerradas en esta oficina, para la impresion de su memoria.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina, Belgrano 84, á imponerse de las bases de la publicacion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, á las dos de la tarde del dia mencionado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

Juan Goyena.
Secretario.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Lúnes 15 de Julio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Létras	Moneda corriente
Existencia del Sabado 13	300000	40445	470000	112000	1578993
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					72400
Id del Banco de la Provincia por saldo al crédito de cinco millones					7396
Id del mismo por intereses de id					21379
	300000	40445	8470000	112000	1680168
SALIDAS					
Sueldos de los empleados de la 1.ª Seccion, limpieza por Junio					80056
Id de la carga de basuras por id					13009
					500
A Marcelino Casal y Fernandez sereno por haber de Noviembre					19300
Existencia de hoy Lúnes 15	300000	40445	8470000	112000	1580312
	300000	40445	8470000	112000	1680166

Julio 15 de 1872.

Publíquese—BUNGE.

José I. Gallardo, Tesorero. — Intervine, *Quintana*, Contador. — *B. Llorente*, Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 17 DE 1872

El empréstito y el Comisionado.

Los espíritus empiezan á agitarse.

El empréstito y el Comisionado Varela, son el tema de todas las conversaciones, y el asunto á la órden del dia en la prensa.

¿Es un mal, esta lucha de opiniones encontradas en materia de tanto interés para el pais?

No, de ninguna manera.

Pero, bueno es que la cuestion se saque del terreno en que se encuentra—Del terreno de la personalidad, para encararla bajo la faz de la discusion tranquila, que es la única que ha de darnos por resultado la verdad,—comprometa esta al Gobierno, al Sr. Comisionado ó á los Sres. Murrieta.

Hasta ahora, el Sr. Varela, está siendo el blanco de todos los ataques, El amor propio ofendido, las enemistades personales, el espíritu de empresa, quiza, son los que han sacado al Sr. Paz, redactor de *La Prensa*, del buen terreno en que se habia colocado.

El ha sido el que con mas empeño ha estudiado el asunto, él lo ha dilucida do hasta hace pocos dias con altura, si bien basando sus artículos en apreciaciones infundadas, y en cálculos aritméticos; que caen por el suelo en presencia de los documentos publicados en el apéndice á la memoria de hacienda.

La última palabra del Sr. Paz, está dicha en su artículo. «Cuentas claras para el Senado.»

Los artículos publicados en los dias siguientes, no adelantan un poco. Salen de la cuestion para perderse en medio del fango de la personalidad, que debe siempre abandonarse, cuando se busca de buena fé y al calor de las meditaciones del patriotismo, la verdad, en las grandes cuestiones que interesan al porvenir de la República.

En efecto, qué tiene que ver la conducta del Señor Paz, como banquero en el Rosario con el empréstito?

Y cómo puede arrojarse el estigma de los réprobos sobre el Sr. Varela, nada mas que porque así se le ocurre al Sr. Paz, deduciendo consecuencias absurdas, de documentos que aun no han sido debidamente estudiados, porque falta el comprobante de los hechos consumados, es decir, la comprobacion que dará la realizacion definitiva del empréstito?

No, el Sr. Paz no ha debido avanzar tan cruel juicio contra un hombre honrado, cuyos antecedentes en la vida pública le dan derecho para ser ... de todos respetado.

Ni el Sr. Varela ha debido discutir la personalidad del Sr. Paz. Las contestaciones debian haber sido precisas, y reducidas á la cuestion. El honor no se discute.

Los montones de números colocados por el redactor de «La Prensa» en su diario, hubieran haber caido al suelo de una plumada.

El Sr. Varela ha mirado esta cuestion con demasiada indiferencia,—confiado en la tranquilidad de su conciencia de hombre honrado, ha dejado amontonar cargos, que debieran inmediatamente sean destituidos, por aquello de que «de la calumnia algo queda.»

Por nuestra parte, interesados solamente en la averiguacion de la verdad, vamos á ocuparnos de contestar el artículo «Cuentas claras para el Senado» en q' el Sr. Paz, ha reunido todos los elementos con que cuenta para sostener sus erradas apreciaciones sobre el empréstito y el Comisionado.

Empezaremos por reproducir las *Cuentas claras* del Sr. Paz, para poder probar, que solo son *cuentas oscuras*, mas aun cuentas disparatadas montones de números traidos á la discusion con intencion es que no es nuestro ánimo penetrar.

Cuentas de Paz

CUENTAS CLARAS PARA EL SENADO

Como entendemos que van perdiendo el hilo los Senadores del Congreso Nacional, respecto de las sumas que se han escamoteado al Fisco Nacional; en la negociacion del empréstito, vamos á darle un exacto estado del negocio para q' procedan con acierto.

1.° Partan del principio, de que no se colocaron los títulos á 88 1|2 por ciento y como única emision por valor de 1,122,000 libras.

Esto ya no necesita demostracion. Es un hecho inlevantable.

Vamos pues á cuentas:

2.° El alquiler de 5 millones de libras en títulos que dieron á la circulacion Murrieta y Ca. para hacerse pagar lo que compraron á 88 1|2 á los especuladores al 3 p% le ha cercenado á la Nacion lo siguiente: libras esterlinas............ 150,000

3.° La comision cobrada por Murrieta sobre tres millones vendidos hasta Abril último al 2 p% es.................. 60,000

4.° El premio que han ganado los que han explotado este negocio sobre dos de esos 3 millones que aparecen vendidos á 88 1|2, cuando el término medio de su precio al venderse era 94 p%—da una diferencia de 5 1|2 p% sobre dos millones. 125,000

5.° La comision que va á percibir sobre los 3.100,000 libras que no ha colocado Murrieta y cuya prima se dividirá con el gobierno, que no les ha retirado esa comision apesar de que ahora su colocacion es un negocio de cuenta y mitad; al 2 p% importa............. 62,000

6.° La mitad de la prima que el gobierno, ha regalado á Murrieta y Ca. sobre esas 3.100,000 libras, calculando que es venda á 96p% que tal vez valdrán mas, importa para Murrieta, al 7 1|2 p% de premio solo la mitad, libras esterlinas........ 116,250

7.° El cupon que ha tenido que pagar el gobierno en cada una de las ventas de dos millones que Murrieta y Ca. colocaron y tomaron á 88 1|2 segun resolucion del señor Varela, y que se puede decir que fué regalado, por que el comisionado debió cortarlo y reservarselo desde que estaba vencido, fué de un semestre al 3p%... 60,000

Puede calcularse que Murrieta y Ca. y todos sus compradores, cuando menos, habrán ganado un 3 p.%, haciendo operaciones de ajio con los cinco millones de títulos que han tenino en su mano y de los que tienen todavia 3.100,000 libras que pueden usarlos como se les antoje, desde que el público inglés cree que fueron emitidos orijinariamente y Murrieta con sus cooperadores han podido estarlos cuando para hacer ajio, vendiéndolos á precio alto y comprándolos de nuevo al bajar, una vez que los lanzaban á plaza y hacian declinar su precio aumentando su circulacion; cálculo que no es exajerado si recordamos que los diarios cuyas revistas financieras ha publicado la «Tribuna» se asombraban de que en una semana subiesen de 1 7|8 p.% de precio—Importaria pues esto una ganancia ilejitima de......................» 150,000

9.° Amortizacion é intereses que devolvieron de menos Murrieta y Ca. al gobierno al acreditarle solamente 114,075 libras por el interés y amortizacion de 3.900,000 libras que en Setiembre tenian en su poder por cuenta del gobierno y que debió importar 165,750, diferencia....................» 51,675

Total sin contar otras piltrafas que puedan habérsenos escapado.....................£ 774,925

O sean 3.797,733 pesos fuertes que se han ganado Murrieta y Ca, y algunos otros de quienes el Comisionado del empréstito podrá dar datos y señales y filiacion de sus personas, para que la Policía los persiga aquí ó los policemen de Lóndres los aprehendan y los remitan aquí, si algunos de ellos andan en Lóndres explotando todavia al Tesoro Nacional.

No hacemos cálculos alegres. Nombre el gobierno una comision de comerciantes y de liquidadores que entiendan de sumar y restar, entrégueles el Apéndice y déjeles dos dias para estudiar bien el busilis del negocio, y que nos corten la mano con que escribimos estas cifras, si les resulta un medio menos del dinero que han ganado y usurpado á la Nacion por valor de 3.797,733 fuertes.

Y bien, ¿qué hará el Senado frente á esa cifra tan colosal?

Se callará; dejará que se establezca el precedente de que cualquiera puede ir á Inglaterra, dilapidar el dinero de la Nacion, el de nuestra posteridad, el del pueblo en fin?

Del Ejecutivo no puede esperarse ya gran cosa.

Está mareado, está alelado, está ofuscado con estos manejos.

Tócale al Congreso mostrarse enérjico y si no lo hace, los primeros cómplices de este escandaloso negocio lo serán los Representantes del pueblo argentino que se callen y ni siquiera lo desaprueben.

Que estén sentados allí en el Congreso para empeñarse en que se mantenga ileso el crédito argentino é intactos los dineros que se le arrancan al pueblo en forma de derechos de importacion al 33 p.%, para que arrastren coche y librea y derramen oro los mas osados para tomarse ese dinero y metérselo en el bolsillo (no hacemos alusiones personales), á vista y paciencia de dos millones de almas, sin que haya mas que dos ó tres periodistas bastantes para levantar el velo y decir—Aquí está el escándalo.

Hasta aquí las cuentas de Paz.

Ahora pedimos que se nos siga leyendo; el lector podrá convencerse de que las *cuentas claras* son falsas.

Vamos á probarlo.

1.° No es cierto que la parte del empréstito colocado no haya sido al 88 1|2 y lo es menos que solo se hayan emitido 1.122,000 £. Las cuentas de los Sres. C. de Murrieta y Ca. fecha 7 de Octubre y su carta de igual fecha, dan £ 2.222,400 colocadas á 88 1|2 p.%

2.° No es cierto que los Sres. C. de Murrieta y Ca. hayan bonificado 3 p.% sobre cinco millones de libras que retiraron del mercado. Lejos de eso, estos señores, dado el caso que hubieran retirado esos cinco millones, claro es que habiéndose emitido los bonos á 88 1|2 p.%, y estando esos bonos á 91 1|2 p.% segun Paz, en el momento del retiro. Los Sres. Murrieta venian á ser perjudicados en ese 3 p.% entre el precio de la comision y el precio á que fué retirada. Esto no necesita discutir se, solo al Sr. Paz puede ocurrírsele, que emitiendo á 88 1|2 y comprando á 91 1|2, gane el que emite 3 p.%.

3.° La comision cobrada por Murrieta de 2 p.% sobre lo vendido, que para Paz dá un defalco de £ 60,000, es tan justo que está fuera de toda discusion. En las instrucciones del gobierno de fecha 5 de Agosto dadas al señor comisionado, se autoriza á éste á pagar esa comision, que por lo demás es la que *todos* los banqueros de Lóndres cobran por esta clase de operaciones; la que ha pagado la República en todos sus empréstitos ¿no es absurdo entonces este tercer cargo?

4.° Es absolutamente falso que nadie á no ser los lejítimos tenedores de los 2 millones 2.222,400 vendidos á 88 1|2, haya utilizado con la suba de los fondos,--si esa suma fué colocada á 88 1|2, justo es, que los compradores que cargan con las pérdidas que las fluctuaciones del mercado pueden originar, beneficien tambien las utilidades que por iguales causas pudiesen resultar.

Originales son las teorias del Señor Paz!

Con que los beneficios obtenidos por los tenedores de los primeros bonos emitidos, pertenecen al Gobierno?

Y si los fondos bajan, á quién pertenecerian las pérdidas? Pero Paz, dice, esos fondos los tenía Murrieta. Y acaso este no los habia obtenido á tipo fijo, si es que él los habia tomado?

Y entonces? no es el tenedor el que debe correr el azar del negocio?

Si los fondos subieron de 88 1|2 á 91 1|2 buen provecho saque el que arriesgó sus dineros en esa especulacion. Pero no venga el señor Paz á dar esas pérdidas ó esos lucros al Gobierno.

5.° En la misma comision de 2 p%. de que trata la partida 3.° de las cuentas de Paz, pero ella se refiere á las lb. est. 3. 100.000 que faltan colocar.

La justicia de esta comision la hemos probado (observacion 3.°)

Es una comision entonces, que debia pagarse, sea desde el dia en que se emitió, sea desde el momento en que se recibieron los bonos para emitir, y no es por cierto el Señor Varela el que ha autorizado que se cobre anticipadamente, es el Gobierno.

Pero esto no importa de ninguna manera un desfalco para el Estado, ni un cargo justificado al comisionado.

6.° El Gobierno y no el comisionado, conceden á los Sers. Murrieta y Ca. la mitad de la emision primitiva, y el precio que se obtenga en plaza al lanzarlo nuevamente—¿Qué, ha creido el Señor Paz, que los señores Murrieta, que han tenido que sostener el crédito de nuestros fondos, haciendo para ello esfuerzos estraordinarios, venciendo las hostilidades de oposicionistas poderosos, y sosteniendo continuamente en sus cajas, 2 ó 3 millones de nuestros fondos, son algunos dependientes de nuestro Gobierno, y que hacen este servicio por nuestra linda cara?

Pues es orijinal este modo de pensar de un comerciante como el señor redactor de la Prensa?

Si Murrieta y Ca. son los que han sostenido el precio de nuestros fondos mas allá del valor que fueron emitidos, si con lanzar ellos al mercado la fuerte suma que tienen en su poder el fondo baja á 85 ú 80 como está probado, ¿qué estraño es que ellos reciban la mitad de la prima que tan solo por ellos se obtiene?

7.° El cupon que ha tenido que pagar el Gobierno *en cada una de las ventas*, se dice Paz: ¿Con qué cupon pagó *en cada una* de las ventas? Pero ignora acaso el Redactor de la «Prensa» la forma en que las amortizaciones se efectuan, ó cree que cada vez que pasa un bono de una mano á otra hay un cupon á pagar?

Este cargo del señor Paz, no es mas justo que los anteriores—Véase la cuenta de Murrieta fecha 7 Octubre y se notará, que, si bien aparece pagado dividendo sobre lib. est. 6.122,400, igualmente se acredita sobre lib. est. 3.900,000 que faltaban negociar. Cortar el cupon y guardarlo como el señor Paz, pide, no es sino una ocurrencia espiritual del señor Redactor.

8.° Las operaciones de agio que se señalan como posibles, para deducir un beneficio indebido para los banqueros emitores, es injusta.

Siendo lo prima que se obtiene partible entre Murrieta y el Gobierno, no se esplican esos juegos de alza y baja, cuando la utilidad está, en sostener el alza, para poder dar salida á los bonos existentes, que es lo que han hecho los señores Murrieta y Ca. llegando á colocar en 12 de Abril 221,500 lib. est. entre 92 1|2 á 93, todo por cuenta del Gobierno.

9.° La amortizacion abonada por Murrieta en su cuenta corriente de 7 de Octubre; es justa, puesto que cargan al mismo tiempo la misma amortizacion sobre el valor total del empréstito. Esta diferencia que el señor Paz, nota, fué observada por contaduria, y se encuentra perfectamente salvada por los señores C. de Murrieta y Ca. en su oficio de 22 de Abril 1872. Esta es la última partida *de los nueve cargos* del señor Paz *por los cuales aparece un déficit de 3.797,733 pesos fuertes.*

Ahora digásenos, si hay razon de parte del Redactor de «La Prensa» para presentar al público esos cálculos, alegres de su imajinacion mercantil, haciendo aparecer al comisionado C. de Murrieta y Ca. y al comisionado Varela como defraudadores del estado, por sumas de dinero, que no se sacarian jamás de donde el señor Paz las saca.

El exámen de los documentos del empréstito, el estudio detenido de todas las cuentas, debe hacerse por todos los que se interesen en este importante asunto, al que las pasiones han dado un caracter lamentable.

Asi se ha de producir la verdad. Por nuestra parte, damos én este artículo el juicio que hemos formado de la negociacion.

Y volveremos con gusto á la cuestion, dispuestos á la lucha, porque deseamos convencer ó ser convencidos.

Entre Paréntesis

El «Standard» de ayer con un sentimiento verdaderamente fraternal hácia nuestro pais publica un articulo referente al desarrollo de la riqueza pública en la República.

Es una contestacion muy cortés al «Mercantil».

Mañana la publicaremos con algunas observaciones.

Dice la «República» de ayer con muchísima razon:

Tiempo hacia que habia desaparecido de la prensa de Buenos Aires la injuria personal como arma de discusion.

....

¿Habremos vuelto á esos tiempos? ¿Habremos abandonado el propósito de desterrar la ofensa personal al tratar de las cuestiones de interés público?

Ocupamos un lugar en el periodismo, y como tales tenemos el deber de protestar contra el desenfreno que ha adquirido el lenguaje de dos colégas, «La Tribuna» y «La Prensa» en la discusion de la operacion del empréstito.

....

Contra la injuria está la ley. Contra la calumnia está el jurado, y sobre todo esto está el decoro propio.

¿Porqué abandonar esas vías y recurrir á la prensa para sacar á luz lo que nada prueba y solo hace el dañar á la sociedad y á los que dan el beneficio de un pujilato de ofensas?

....

Dice bien la «República»,—contra la calumnia está la ley, y sobre todo el decoro propio,—sí, *porque el honor no se discute.*

El Gobierno del Sr. Acosta, responde con una iniciativa plausible á la confianza del pueblo.

El otro dia lanzaba una mirada de interés á la campaña, proponiendo la creacion de gefes políticos.

Ahora, consultando las necesidades de esa misma campaña y las de la ciudad, propone la eleccion popular y directa de los Jueces de Paz.

A primera vista el proyecto que el público conoce nos parece completo, sin embargo, veremos qué observaciones nos sugiere su estudio.

Las cartas de Rio Grande y los telégramas de Montevideo que á ella se refieren, anuncian grandes preparativos militares.

Porqué? Nuestro ministro en Rio nos lo dirá pronto.

Nos escriben de Montevideo:

Con respecto al nuevo empréstito de 4 millones recien propuesto á la Cámara, oimos decir que se trata de una operacion que, lejos de presentar las ventajas que se pretende, constituiria un nuevo compromiso para el Estado, sin resultado benéfico alguno.

Si estamos bien informados, se ofrece al Gobierno un empréstito de cuatro millones de pesos pagadero á la par y de este modo: un millon en dinero moneda corriente y tres millones *en órdenes de tesorería y liquidaciones* de la Contaduria General.

El interés es módico, pero se pide como remuneracion el privilegio de la emision de cambio menor por diez años, y la amortizacion del crédito con la entrega mensual de 45,000 pesos que se tomarán de las rentas generales de Aduana.

Este empréstito tiene los mismos inconvenientes del primero, con esta circunstancia agravante que priva al Estado del único recurso que le queda, cual es el de la enagenacion de la emision menor, á la vez que dispone por anticipacion de las únicas rentas que tendrá el Gobierno para hacer frente al presupuesto del año que viene.

Es inútil repetir lo dicho ya á ese respecto, y solo agregaremos aquí una observacion.

Una operacion como esta no es un empréstito; es un puro negocio que la Cámara no puede autorizar.

El «Economist» de Lóndres calcula el comercio exterior, (Importacion y Exportacion) de la República Argentina durante el año de 1870 en lib. est. 15 millones 869,000. Sea en ps. fts. 77.464,100.

Cuyo comercio fué efectuado por 3936 buques con 1.520,206 toneladas de carga.

Dicho tráfico está repartido, segun el *Economist*, como sigue:

Inglaterra............	$f 22941800
Francia...............	19276600
Bélgica...............	8290800
Estados-Unidos........	7467600
Otaos paises..........	19487300
Total..........	$f 77464100

Ese cálculo del *Economist* de Lóndres no está conforme con la estadística oficial de las aduanas de la República Argentina que tenemos á la vista, y que presenta los siguientes guarismos:

Valores oficiales de la importacion general en el año 1870..	$f 46624766
Id de la exportacion.........	26753213
Total........	$ 73377979

Hé aquí como se reparte ese comercio entre las naciones arriba espresadas:

Inglaterra............	$f 18837772
Francia...............	18160074
Bélgica...............	7811689
Estados-Unidos........	6665079
Otros paises..........	21903365

Ignoramos de donde procede la diferencia que se nota entre ambos resultados y una y otra reparticion; solo observamos que el excedente atribuido por el *Economist* á Inglaterra es casi igual á la diferencia total.

En cuanto al movimiento marítimo, los datos que comunica el *Economist* son exactamente los que suministra la estadística argentina á la cual nos referimos.

Por las lineas que van en otro lugar se verá la exactitud de nuestras observaciones de ayer, á propósito de la contienda ocasionada por el artículo del *River Plate Times.—Bolivian Sketches,* (cuadros bolivianos)

Una série de articulos sobre la *Administracion de Justicia*, de bastante interés, —ha aparecido en folleto, convirtiéndose las tres *estrellas*, con que antes aparecian firmados aquellos en la «Opinion» en el nombre del aventajado jóven D. F. J. Fazio.

España

(*Correspondencia de Trueba*)

Bilbao, 1° de junio de 1872.

Muy señor mio: esperando de un dia para otro el desenlace definitivo de la grave cuestion que desde el 20 de Abril ultimo absorbe la atencion de España, es decir, el desenlace definitivo de la guerra civil, he ido aplazando de un dia para otro esta carta que debí escribirle hace una semana; pero el aplazamiento no debe pasar de hoy, tanto porque no carezca ese importante periódico de mis humildes correspondencias, como porque ya hoy el desenlace que yo esperaba y anuncié en mi anterior se puede considerar como un hecho definitivo; cuente vd. para lo sucesivo con la regularidad de mis cartas quincenales.

En la anterior daba á vd. cuenta del terrible golpe que el carlismo habia sufrido en Oroquieta, pueblecillo de Navarra proximo á la frontera, en que sobre cuatro mil carlistas mandados por el mismo D. Carlos habian sido destrozados por el general Moriones, cuyas fuerzas no pasaban de 1500 hombres. Aquel hecho de armas ha tenido funestas consecuencias para el carlismo, principalmente porque alli desapareció D. Carlos sin que desde entonces se haya vuelto á saber de él ni se sepa si es muerto ó vivo. Facil es calcular el desaliento y la confusion que esta desaparicion ha, ido produciendo en el bando carlista. El hecho es que D. Carlos hacia mucho tiempo que mostraba grandes brios, que se decia dispuesto á pelear personalmente hasta vencer ó morir y que con estos brios y una arrogantísima proclama traspasó la frontera y se presentó á sus partidarios. Su presencia produjo en estos gran entusiasmo. No podia menos de ser asi, siendo todos gente de suyo entusiasta y decidida por la causa del jóven pretendiente, siendo este un arrogante mancebo de 23 años que se presentaba rodeado de algo del prestigio de los héroes legendarios y apareciendo á sus ojos D. Carlos montado en un soberbio caballo de batalla, armado de todas armas y con apariencias de annlar con sus hazañas la de tantos héroes como celebrar la historia y la poesia populares ibéricas. La verdad es que al comenzar la batalla, D. Carlos estaba en Oroquieta y al concluir nadie le vió ni entre los fujitivos ni entre los prisioneros, ni entre los bandos, ni entre los muertos La opinion mas general es que apanas empezó la batalla huyó con algunos de los suyos. Cada dia aparece en los periódicos una version diferente sobre su suerte: ora se dice que murio en Oroquieta ora que salió herido en una mano, que sufrió poco despues una caida del caballo y que murió poco despues allende la frontera; ora que está oculto en España; ora que lo está en Burdeos; ora que logró pasar á Vizcaya y se embarcó en Ondirroa; pero lo cierto es que todo esto no pasa de conjeturas y lo positivo es que D. Carlos se ha eclipsado completamente desde el reves de Oroquieta hasta para sus mas adictos defensores. Los periódicos carlistas de Madrid han publicado estos dias un suplemento anunciando al parecer muy alborozados que goza de perfecta salud segun noticias recibidas de Ginebra donde está su esposa la princesa Da. Margarita; pero aun esta noticia no es motivo de gran desaliento para los adictos al carlismo.

Si D. Carlos goza de perfecta salud como hace cerca de un mes, permanece alejado de sus defensores, cómo no ha corrido á ponerse á la cabeza de ellos, cómo no ha acudido á sostener su fé cada vez mas debilitada? Dias pasados me decia un carlista de los mas entusiastas y decididos: La muerte de D. Cárlos nos ha perdido. Qué, le pregunté lleno de curiosidad, se sabe al fin que D. Carlos ha muerto? Sí se sabe positivamente. Si no ha muerto de muerte física ha muerto de muerte moral que es lo mismo ó peor» confieso que participo de esta opinion: si D. Carlos vive aun, si D. Carlos goza de perfecta salud como dice *La Esperanza*, no sé como podrá cohonestar su ocultacion, el abandono en que ha dejado á los 20000 hombres que con las armas en la mano quedaban aun defendiendo su causa des-

---

FOLLETIN

En los Estados-Unidos

Continúa la ajitacion electoral. Ya se sabe que, al aproximarse las elecciones, cada partido político nombra en los Estados Unidos una convencion encargada de designar los nombres en quienes deben fijarse los votos del partido.

Lo que estas elecciones tendrán de nuevo es que los obreros han medio constituido un partido parte y han celebrado ya su convencion en Columbus, estado de Ohio: el presidente proclamado en ella es David Davis, del tribunal supremo de los Estados Unidos. Abandonado á si mismo, ese partido no tendria importancia, porque no hay aquí ni puede haber una cuestion social, y el socialismo solo existe aquí, como curiosidad teórica. Pero unido á cualquiera de los dos partidos históricos (demócrata y republicano) el de la reforma del trabajo puede tener influencia decisiva; por eso se han organizado los trabajadores americanos, han celebrado su convencion y se han fijado en el juez Davis, hombre de gran posicion y reputacion, rico y considerado. Si los republicanos liberales (los que han roto con Grant, los abolicionistas de 1863 y 64) y los demócratas, como es posible, se ligan á los obreros y aceptan la candidatura conciliadora que ... hábilmente han adoptado estos, Davis será presidente y los Estados Unidos volverán á las tradiciones activamente democráticas y republicanas que la administracion de Grant han maleado un tanto.

La convencion de los republicanos liberales se reunirá en mayo. Dicese que Sumner aceptará la presidencia de esa convencion. Si se confirma este hecho, influirá notablemente en el porvenir del partido. Los principios del senador de Massachussets son conocidos y nadie puede poner en duda su adhesion á las ideas republicanas mas puras y mas avanzadas. Sumner, con Wendell-Phillips, ha trabajado en este pais mas que otro alguno por la emancipacion de la esclavitud y es, á los ojos, de los negros, su Mesías. Para los blancos, es el ilustre campeon resuelto que ha hecho frente, aun á riesgo de su vida, á la mas tenaz, la mas arisca de las precupaciones norte-americanas. Todo el mundo hace justicia á su inmensa erudicion y su propiedad indiscutible: es una reputacion que ninguna acusacion de venalidad ha empañado jamas y que, despues de tantas luchas politicas, permanece intacta.

Ademas, nadie conoce como él las cuestiones de política esterior y durante muchos años ha presidido en el senado el comité de relaciones esteriores, del cual fué desposeido por las intrigas personales de Grant, furioso contra él por haber dos veces echado por tierra en el comité y luego en discusiones del senado el proyecto de anexion de Santo Domingo, Sumner, personificacion como es del estadista americano, daria ana impulsion poderosa á la oposicion, si aceptara, como es probable, la direccion de ella. Muchos vacilantes, que hoy estan con Grant porque temen que el partido republicano salga del poder de Grant no les reolejido, adoptarian el partido de la reforma, dentro del cual contarian, no solo con la parte mejor, mas util, mas instruida y mas sincera del partido republicano, democrático y obrero, sinó con hombres como Sumner, Wendell Phillies, Greely, Davis, y con periódicos como *Sum*, la *Tribmna*, y probablemente el *Heralr* y el *Wordl*.

Los demócratas no han fijado todavia el dia de su convencion; su tactica consiste en dejar su declaracion para que sea la ultima. Así podrán reunirse á los republicanos liberales ó á los obreros de la convencion de Coimbus, Remitirán como ellos mismos dicen, por médico que no prescribe el mejor remedio, el que mejor dijiere el enfermo.

La convención de los republicanos del gobierno se reunirá en Filadelfia: su principal comandante es el general Grant; pero es posible que reemplace con el nuevo vice presidente actual Mr. Calfax; se habla de Mr. Wilson senador de Massachussets, y del general B. T. Battier representante del mismo. Este jeneral, célebre por su sínismo es un hombre sin escrupulos, bue solo ha tenido constancia y conviccion en la cuestion de Cuba de cuya independencia es ecérrimo y continuo paladin. Pero esta ambicioso y tan inmooral en sus medios de accion, que nadie confia en él para nada.

Su imprudencia es historica (1) Un dia acompañaba á Wendelle Phillips, esperaba al presidente en el invernáculo de Casa-Blanca, morada del jefe del poder ejecutivo. Una magnifica camelia lo tentaba y no pudiendo contenerse, saca su corta plumas, y creyendo que nadie lo observaba, la corta. En el mismo instante se presenta Grant, y Buttel tiene apenas tiempo necesario para oculta la flor en su bolsillo. Los dos jenerales cambian las *shokehands* (apretones de mano) que son de estilo, y abordan la cuestion de Santo Domingo entonces á la órden del dia. Pero no tardo mucho Buttler en notar que las miradas del presidente se fijaban tenazmente en el arbusto decapitado y que la atencion de su interlocutor es cada vez mas vaga. Para atraerla redobla sus esfuerzos: trabajo perdido. Cada vez mas distraido Grant balbucean «Que será?» Ahí habia una magnifica camelia.» Buttler continúa su periodo, y el presidente continúa su idea: el uno es obstinado pero el otro es terco. Y sin embargo, dice en voz alta el presidente, estoy segurode haber ahi mismo, hace un instante la camelia.» Buttler viendo que no habia medio de aludir por mas tiempo el compromiso, dice con admirable sangre fria: «Esto me recuerda una anécdota de la infancia de Washington. Un dia se fué á jugar con una hacha al jardin y cortó por torpeza un cerezo nuevo Llega su madre y le pregunta; «Jorge ¿quien ha destroncado ese árbol?» El niño comprende su falta pero sabiendo que una mentira le agravaria, responde: «He sido yo»—Pues bien señor presidente yo trataré de imitar la noble franqueza de Washinton, y le diré que no se canse en buscar mas su camelia. quien le ha cortado es Wendell Pillips

Wendell Pillips estaba en aquel momento al otro estremo del invernáculo.

(1) En el congreso de 1869 á 70, uno de los representantes lo atacó violentamente, llamándolo ladron mas de una vez. Buttler lo oyó penosamente y cuando llegó el momento de defenderse, se levantó y dijo: El respetable representante me pone en la necesidad de cantar la cancion de los muchachos; y se puso á tararear la cancion "Shoo fly! Donot bore me" Ea, no me fastidies Y se sentó entre carcajadas y aplausos estruendosos.

Correo de las niñas.

La felicidad.

Estaba equivocado.

Sí, señores; incurrí en el error mas garra al en que puede caer una cabeza que no chochée.

Se acordarán ustedes que en el folletin del Domingo último publiqué un artículo en que pretendia probar la existencia en el mundo de la felicidad.

Este artículo lo escribia el Sábado por la mañana.

Pues bien; el Sábado por la tarde habia variado completamente de creencias.

¡Oh veleidad del pensamiento humano!

—

La noche anterior habia recibido una verdadera prueba de amor de mi adorado tormento; aquella mañana habia almorzado bien y mientras escribie el artículo consabido saboreaba una taza de esquisito café y hacia la digestion con envidiable tranquilidad.

Mi corazon y mi estómago estaban satisfechos.

¿Qué mucho que creyera en la felicidad?

Pero ¡ay! el bienestar dura poco, y cuando se aleja, solemos entregarnos á tan negras reflexiones como doradas eran las que haciamos mientras gozábamos de aquel.

Ahora voy á decir á ustedes porqué y como varié de modo de pensar, hasta el estremo de convertimse de crédulo en escéptico, en el breve trascurso de dos horas.

Oigan ustedes.

—

Salia yo de la redaccion de este periódico todo satisfecho y horondo por las consideraciones que habia hecho acerca de la felicidad, cuando al buscar un sitio donde colocar mi pié sin que se llenára de barro noté que la bota que lo calzaba se reia de mis pensamientos.

Hay risas humèricas, risás burlonas, sonrisas de Judas, otras francas, amables, simpáticas, enloquecedoras etc etc pero ninguna hay tan espresiva ni que tanto llegue al corazon de un pobre como la risa de sus botas.

Es una risa que nos hace llorar.

Sí, nos hace llorar por que tras de aquella sonrisa vemos la muerte de un objeto amado;....de un objeto que nos cuesta doscientos cincuenta pesos!

¡Qué cosa tan estraña? Las botas agonizan sonriendo, pero con una sonrisita *desgarradora*.

A mi me llegó al corazon la de mis botas por varias razones.

La primera porque las habia cobrado cariño en los tres meses que eran las compañeras inseparables de mis piés.

La segunda por que no tenia otras.

La tercera porque tampoco tenia dinero para sustituirlas.

Y la cuarta, porque consideraba que sin ellas no podria presentarme en público.

En cuanto á conservarlas mas tiempo con aquella boca que abrian como para burlarse de mi pobreza, me parecia imposible.

¿Donde diablos iria yo con unas botas de *tan buen humor*?

Confieso que al hacer todas estas reflexiones me sentí algo menos feliz que hacia un instante.

Sin embargo, no por esto se me ocurrió dudar de que la felicidad existiera sobre la tierra y seguí caminando.

—

Iba yo tirando al suelo embebido en profundos pensamientos.

Tan distraido andaba que no vi una especie de bestia, medio elefante, medio hombre, que venia á mi encuentro llevando en las espaldas una enorme carga.

De repente...cataplum! siento sobre mi pié derecho todo el peso de una montaña.

Lanzo un grito desgarrador, estridente, nervioso y caigo medio desmayado sobre la pared mas próxima.

Toda la série de callos desde el número doscientos hasta el cuatrocientos setenta y tres habia sido aplastados por el enorme pié de aquel descomunal energúmeno.

A mi grito de dolor sucedieron todas las imprecauciones y todos los denuestos que he aprendido y con los que queria pagar el fervor á mi simpático desconocido.

Mientras le insultaba, con el pié dolorido levantado en el aire, vi que se deshacia de su carga y que con semblante tosco se disponia á dirigirse á mí nuevamente.

El primer encuentro me probó las fuerzas de aquel animal, y no me sentia capaz de medir con él las mias, asi es que tomé el partido de marcharme todo lo de prisa que podia, andando con un solo pié, y murmurando bajito.

Estaba visto que todas las desgracias de aquel dia habian de caer no sobre mi cabeza sino sobre mis piés.

Esta segunda, así como hizo vambolear á mi respetabilísima individualidad, hizo tambien titubear mis seguridades acerca de la felicidad completa.

Ya casi estaba por creer que no existia.

—

Siempre que salgo de casa suelo formar *in mentis* el plan del camino que voy á seguir para llegar al punto á que me dirijo sin pasar por ninguna de las calles donde viven mis *ingleses*.

Con la precipitacion con que hui del bárbaro changador me metí sin notarlo en una casa donde viven pacíficamente nada ménos que siete de mis encarnizados *hulanos*, de los cuales no me dejo ver ni á sol ni á sombra desde hace la friolera de un año y medio.

De los siete tuve la incomparable fortnna de encontrarme con cinco.

Me ponderaron los deseos que tenian de verme, me dijeron que en adelante no me perderian de vista un solo instante, me exijieron como era consiguiente el dinero consabido me dieron en fin cinco morrocotudos disgustos y me acompañaron hasta mi casa con el único objeto de que yo se las ofreciera para venir á hacerme una visita cuotidiana.

—

Llegué á mi habitacion y sobre el escritorio encontré una carta del mejor de mis amigos.

En ella se me avisaba, que mi novia, aquella niña pura, anjelical y sublime con la que yo habia soñado hacer un paraiso de este mundo, me vendia traidoramente con un primito de que siempre he estado receloso.

Mi amigo me daba pruebas capaces de alejar de mi mente todo jénero de duda.

—

Despues de recibir esta noticia me metí en la cama.

Con tanto disgusto seguido se me habia indijestado el almuerzo.

Esta era la peor de todas las desgracias.

No queria tampoco salir á la calle porque hay dias de mal agüero y aquel era uno de ellos.

Tenia por seguro que si salia se habia de desprender alguna persiana de cualquier balcon precisamente cuando yo pasara por debajo.

Me metí, pues, en la cama como llevo dicho y empezé á reflexionar.

Comprendí entonces que la felicidad no existe.

Comprendí que habia sido un tonto de capirote al asegurar á mis lectoras todo lo contrario.

Y comprendí que lo que me pasaba era un aviso del diablo para hacerme cambiar de opinion á este respecto.

—

Cuando me sentia feliz creia de buena fé en la felicidad.

Ahora que lloro desgracias tan recientes ya no creo en ella.

Mañana, cuando el recuerdo de estas desgracias se haya borrado de mi mente y vengan nuevas dichas á sustituirlas, quizá volveré á creer.

Y es que en este mundo pasa como en la féria del refran. Cada uno habla de él segun la suerte que alcanza.

BENEDITO.

pues del descalabro de Oroquieta. La insurreccion carlista solo llegó á presentarse imponente en las provincias vasco-navarras. En el resto de España se redujo á partidillas; en Cataluña, en Aragon, en Castilla y en Asturias, pero nada mas que partidillas. En Navarra fué el levantamiento mas general que en las provincias vazcongadas. En esto las fuerzas carlistas no pasaron de 10,000 hombres, de los que corresponden á Vizcaya 5000, á Nova 3000, y á Guipúrcoa 2000, siendo la mitad de ellos levantados á la fuerza. La campaña carlista estaba falta de todo menos de fé: batallaban gefes, faltaban armas y faltaba dinero. Durante la campaña de un mes las fuerzas carlistas han tenido que vivir esclusivamente sobre los pueblos. Despues de lo de Oroquieta empezaron en Navarra las presentaciones á indulto y el carlismo fué quedando allí reducido á partidas poco importantes como la capitaneada por un tal Carasa que aun subsiste. En Glupu 2000 le capitaneaban Dorronsoro, Amilibia, Ayastuy, Iturbe y algun otro; en Alava Calle y Velasco y en Vizcaya Ulibarri, Cuevillas, Sierra y Garibi. Apenas ha habido accion importante; escaramuzas y nada mas. Por último, el general en gefe Serrano, exregente del reino, trasladó su cuartel general á Vizcaya y habiendo entrado en tratos con la faccion el 24 del mes pasado en Amorebieta (Zamora) un convenio con la diputacion á guerra carlista (compuesta de D. Antonio de Arquinsonis como corregidor, D. Fausto de Urquiza y D. Juan de Orue, diputados, y D. Gaspar de Belaustegui (consultor), para la entrega de las fuerzas carlistas. Este convenido va dando por resultado la entrega de dichas fuerzas cuyos gefes Cuevillas (Ulebani que era el principal habia sido herido gravemente en Oñate) Garibe, Sierra, cura de los mas decididos) Iriarte (cura de Bustúsia) y otros gefes, incluso el alavés Calle que se entregó hace dos dias en otra mayoría con 500 hombres. El plazo señalo para la entrega ha concluido ya y Serrano emprende hoy activamente las operaciones para acabar con la faccion bien tiene interrumpido el ferro-carril vizcaino y concentra en Orduña unos 2000 hombres en su mayor parte alaveses y costellones mandados por Velasco, Cubillas (no Cuevillos, pues este se ha entregado, uno un Lorino) Maya y algun otro.

El convenio de Amoreta ha sido muy mal recibido por los liberales de Vizcaya de cuyas resultas ha dimitido el ayuntamiento de Bilbao, por que dicen: «Es cosa irritante que haya un par de docenas de curas y otro par de docenas de particulares que cuando cuadra á su capricho; á su interés, ó á su malevolencia, se levantan en armas, arrastran tras si á millares de individuos que no tienen conciencia de su deber, lleven la consternacion á todo el pais, rompen ferro carriles y telégrafos, lo paralizan todo, riegan de sangre y lágrimas el pais y cuando se cansen de este pue ó dando poder continuar en él, se vuelven muy tranquilos á sus casas y vivan en ellos con la misma consideracion que el ciudadano mas pacífico y honrado.» En Madrid se ha recibido tambien muy mal el convenio; apenas se leha conocido y se le hace arma de partido para derribar al ministerio cuya presidencia, como luego diré, tiene el general Serrano. Los periódicos radicales de Madrid nos traen hoy este proyecto que aqui no se ha permitido publicar. Dudan de que su testo sea auténtico, particularmente los ministeriales; pero yo le tengo por tal: y en tal concepto le voy á copiar aquí como documento destinado á hacer mucho ruido. Dice así:

"Ejército de operaciones del Norte:—Habiendo conferenciado con los Sres. D. Fausto de Urquiza y D. Juan E. de Orue, que lo hacian tambien en nombre del Sr. D. Antonio de Arguinzoniz, miembro de la Diputacion á guerra del señorío de Vizcaya, acerca de los medios mas honrosos de dar la paz á este pais, víctima hoy de la mas desastrosa guerra civil, y atendiendo á la proclama publicada al tomar el mando de este ejército de operaciones, siendo posteriores y haciendo uso de las facultades estraordinarias de que me hallo investido, vengo en conceder: 1.° Indulto de toda pena á los que se han levantado en armas en Vizcaya. Los entregados podrán volver á sus casas, exentos de toda responsabilidad y recibirán de los alcaldes respectivos, debidamente autorizados por este cuartel jeneral, los correspondientes certificados de indulto. 2.° Quedan comprendidos en el indulto espresado los miembros de la Diputacion á guerra, sus empleados, dependientes y cualquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones ó hubieran intervenido ó contribuido directa ó indirectamente al alzamiento aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigracion y lo mismo los que hubieren abandonado su puesto ó destino. Los que quieran pasar á pais estranjero, serán garantidos en sus personas hasta la frontera. 3.° Respecto á las exacciones de fondos públicos que pertenezcan ó se relacionen con el señorío, los puntos jenerales de Guernica, que se celebraron con arreglo á fuero, uso y costumbre, resolverán lo que proceda. 4.° Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen, lo serán igualmente los jefes, oficiales si los hubiere, y la clase de tropa que se hayan unido á los partidos aunque procedan de la emigracion. Los jefes y oficiales, podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposicion del gobierno libres de las penas á que se hayan hecho acreedoras. 5.° Los efectos de estas disposiciones se entenderán aplicados desde el momento en que se entreguen las armas en los puntos que se marquen por mi autoridad de acuerdo con la Diputacion á guerra. 6.° Se comprometen los Sres. de la Diputacion á guerra y demas representantes á evitar para lo sucesivo en cuanto de ellos dependa, nuevos disturbios, insurrecciones ó levantamientos que alteren la paz pública de la primera. Amorebieta 24 de mayo de 1872.—*Francisco Serrano.*»

La iniciativa de este convento se debia al Sr. D. José Niceto de Urquiza, hermano del diputado D. Fausto, diputado jeneral que fué tambien en el bienio de 1864 á 1866, vecino de Elorrio y caballero muy simpático en cuya casa se habia alojado el jeneral Serrano á su paso por aquella villa. Los carlistas disidentes están furiosos con la diputacion á guerra y con los jefes que se han adherido al convenio de Amorebieta.

El señor Arquinoni ha estado á punto de ser fusilado por ellos. Cuevillas, al retirarse á su casa con su esposa, estuvo en gravísimo peligro en Güenes, donde un Carlista le apuntó con su trabuco y no le mató gracias al Presbítero don Pedro de Lecanda que se abrazó con el agresor y luchó con él á brazo partido para impedirle disparar el arma. La casa de don Gustavo de Cabreros vecino de Barcecaldo, que era uno de los que tomaron las armas con Cuevilla ha sido apedreada por la gente del pueblo indignada de que sea modelo que ha comprometido á las familias con esta sublevacion.

Bilbao, que en pocos dias se habia fortificado y puesto en estado de defensa, sigue vijilado por los vecinos armados y la tropa. El comercio y el movimiento industrial recobran la poderosa vida que tenian antes de esta insensata sublevacion, que de seguro ha causado á Vizcaya una pérdida de 60 millones de reales.

Las provincias de Burgos y Soria han sido declaradas en estado de sitio estos últimos dias con motivo de la aparicion de algunas partidas Carlistas. Dos de los de Burgos estan mandados por Francisco Hieno y Dionisio Arebriega, veterano del antiguo Carlismo.

Concluyamos ya de hablar de esto para decir asi algo de la lucha de partidos que tiene su triste teatro en Madrid. Ya en mi carta anterior espliqué la situacion de los partidos políticos en España, para que en lo sucesivo se comprendiera lo que dijere con relacion á ellos con motivo de una trasferencia de dos millones de reales hecho ilegalmente por el ministerio de la Gobernacion de la Caja de Ultramar para gastos secretos de aquel ministerio, se dió la voz de esconda y aun la de robo porque se suponia que aquella cantidad se habia invertido, no para perseguir á los conspiradores del Carlismo y el republicanismo como decia el ministro, sino para ganar las elecciones generales de Diputados á Córtes.

El gobierno llevó el espediente á las Cortes con la condicion de que se habia de guardar reserva sobre sus comprobantes, pero estos comprobantes se han hecho publicar y parece que algunos consistian en delaciones hasta contra el rey. Estas delaciones eran tan graves y tan increibles que basta presentaban á Castelar, Pi Margall y otros gefes del republicanismo, discutiendo si habian de estraer del banco de España solo el dinero acuñado ó si tambien la plata y el oro en barras. De resultas de esta publicidad y este escándalo, el ministerio precedido por el señor Sagasta presentó su dimision y le fué admitida. Entre las razones que el señor Sagasta dió para retirarse, figuraba esta:

«El gobierno se equivocó en creer que los comprobantes que enviaba bajo reserva no se habian de hacer públicos, y como los gobiernos no se deben equivocar nunca, se retira convencido de que se ha invalidado para gobernar.»

El nuevo ministerio presidido por el duque de la Torre (general Serrano) se compone de seis unionistas y dos progresistas (uno de estos don Victor Balaguer) figurando entre los primeros D. Adolfo de Ayala y Topete (que ejerce la presidencia hasta que vaya Serrano.) A Topete lo ponen de vuelta y media, con muchísima razon, las oposiciones, porque despues de haber dicho con toda solemnidad que nunca volveria á ejercer cargos públicos por considerar inconceptuado para ellos al que como él se ha revelado una vez contra el gobierno haciendo pedazos la ordenanza y faltando á sus juramentos, ha aceptado nada menos que por tercera vez la poltrona ministerial! Ahora todos los esfuerzos del nuevo ministerio se dirijen á hacer suya la mayoria parlamentaria que habia logrado llevar á las cortes un antecesor, y para ello se esfuerza en hacer creer que tiene la misma insignificacion y con temor á la misma política que el ministerio Sagasta. El que verdaderamente inspira compasion por las amarguras que está pasando es el jóven monarca que es imposible pueda sufrir por mucho tiempo la horrible carga que pesa sobre sus hombros.

Espero que mi próxima carta me permitirá apartar un poco la vista de las cosas de España de que hoy por hoy apenas me atrevo á separarlas para dirijirla por Europa y dar á estas correspondencias el carácter de cosmopolitismo que pienso darles y consagrarlas con preferente atencion á los asuntos científicos, literarios y artísticos mas simpáticos á mis inclinaciones y tambien, segun creo, á la mayoría de los lectores del *Mercantil*, que las miserables luchas de los partidos políticos.

Tres cosas son las que hoy llaman principalmente la atencion en Europa; la guerra civil de España, sobre la que disparatan mucho los periódicos estrangeros y singularmente los franceses; el proceso del general Bazaine sobre la rendicion de Sedan y el resultado del plesbiscito de Suiza que ha dado el triunfo (por 16,000 y tantos votos) á los conservadores. La importancia del plesbicito de la confederacion Helvética era mas bien religiosa que política y asi se esplica la ansiedad con que en el mundo católico se esperaba el desenlace de esta cuestion. Tratábase de centralizar la vida de los cantones suizos dando á la constitucion federal una unidad que quitaba con toda su autonomia á los cantones.

De realizarse la reforma, los cantones católicos iban á quedar casi completamente subyugados á la iglesia reformada: como católico y como liberal (en el buen sentido de esta palabra) celebro muchísimo que Suiza no haya sido arrastrada á esa funesta norma de la centralizacion que tambien en España se advierte. La felicidad secular de estas provincias vascongadas es debida precisamente á la autonomía de que siempre han gozado y aun gozan.

Los últimos telégramas que llegan del estrangero, se reducen á esto: que en un gran meeting celebrado en Lóndres por los tenedores de la deuda española se han aprobado las proposiciones hechas por el gobierno español para el pago del capon, se ha autorizado al consego general de Senadores de fondos estrangeros para que arregle definitivamente con nuestro gobierno tan importante asunto, se ha autorizado el nombramiento de un agente en Madrid y se ha recomendado el establecimiento de un banco anglo-español que ponga á España en relacion directa con los mercados financieros de Europa; que ha fallecido la archiduquesa Sofia, madre del emperador de Austria; que el general francés Fabre ha sido condenado por el tribunal de casacion de Tolosa á tres meses de cárcel y dos mil francos de multa por un articulo que publicó en la *Emancipacion*, cuyo periódico ha sido suspendido por un mes; que en Bohemia han producido muchos desastres y muertes las inundaciones y que Da. Margarita tiene cartas de D. Cárlos hasta el 26 del mes finado.

Al llegar aquí recibo el correo de Madrid correspondiente al 30; pues con motivo de estar aun interrumpida la via ferro-vizcaina, tenemos que comunicarnos por Santander, y nos trae noticias que no carecen de gravedad. El convenio de Amorebieta sigue produciendo gran escándalo en la corte. El gefe de los radicales (Ruiz Zorrilla) interpeló en el congreso el 29 al gobierno sobre este asunto, queriendo obligarle á decir si aprobaba ó no la conducta del general en gefe. El gobierno se negó á satisfacer sus deseos, diciendo, que carece de los datos suficientes para apreciar aquella conducta. Con este motivo se suscitó un terrible tumulto en el congreso del que salieron todos los diputados de la minoria menos los alfonsistas, con propósito de retraerse definitivamente de asuntos á las sesiones; pero al fin no tomaron este grave acuerdo. El general Serrano ha ido á Madrid, habiéndole sustituido en el mando en gefe del ejército del Norte el general Echagüe. Es muy probable que el ministerio presidido por él muera apenas nacido. Hablábase de otra que debia formar y presidir el Sr. Rios Rosas, unionista y presidente del consejo. De todos modos, el convenio de Amorebieta subsistirá porque Serrano tenia ámplias facultades para la pacificacion. La guerra de los campos no ofrece ya sérios temores para la guerra de los salones, la guerra de los partidos en el parlamento y los círculos políticos de Madrid, es cada vez mas encarnizada.

Se repite de V. S. Q. B. S. M.

Antonio de Trueba.

Chile

(De nuestro corresponsal.)

Santiago, Junio 28 de 1872.

Por un acaso afortunado, que parece un acuerdo tácito de los órganos de la opinion publica, todos han vuelto, uno tras otro, á insistir en la necesidad de convertir en la ley el proyecto aboliendo los azotes, precisamente por haber el lijero debate que ocasionó, hecho temer á la opinion y á sus representantes de la prensa, que el propósito de la mocion parlamentaria, que es el deseo y vivo anhelo del pais, duerma el pasado sueño de los plazamientos.

Mucho estimamos el tranquilo paso de los hombres de razon, por mas que sepamos que frecuentemente es obra imperiosa de razon de ir de prisa; mucho consideramos á los fríos de juicio, por mas que no veamos oposicion entre la frialdad necesaria de los juicios y el calor con que debe animarlos un sentimiento humano; mas para estimar y considerar las observaciones que han aplazado la discusion del proyecto de ley contra la pena de azotes, seria necesario que se nos probasen dos cosas: 1.° que la pena, inicua por ser desproporcionada, (que no puede haber proporcion entre una culpa cualquiera y el castigo que vulnera, lastima y lacera para siempre la dignidad del culpable es necesaria:) 2.° que es necesario discutir el código militar y arrancar de él la pena de palos, para salvar al pais de la vergüenza inútil que le impone la subsistencia de los azotes.

—

Mas de mil personas asistieron el 22 al Club de la Reforma al gran *meeting* organizado por los estudiantes de la universidad con el objeto de hacer una manifestacion al actual rector del instituto nacional.

El mayor órden y el mayor entusiasmo reinó en el *meeting*.

Despues de hacer uso de la palabra los señores don Augusto Orrago, don Ignacio Palma, don Guillermo Puelma, don Juan N. Pargas, don Ramon Luco y don N. Galvez protestando de las pretensiones ultramontanas de adueñarse por completo de la educacion de nuestra juventud, el señor don Domingo 2.° Matte propuso á la reunion la siguiente indicacion que fué aceptada por aclamacion:

« Las personas aquí reunidas reconocen y aplauden la marcha próspera del instituto nacional, debida en gran parte á la inteligencia y esfuerzos de su actual rector señor Barros Arana.»

En seguida el *meeting* se dirijió al instituto nacional á fin de hacer una manifestacion de simpatías al señor Barros.

Era imponente el desfile del *meeting* por nuestras calles y la alameda.

En el instituto se dejaron oir los mas entusiastas vivas al rector y á la marcha próspera del primero de nuestros establecimientos de educacion liberal.

El señor Barros Arana dijo algunas palabras de agradecimiento á la honrosa manifestacion de que era objeto.

Despues del señor Barros Arana, varios jóvenes hicieron uso de la palabra, disolviéndose en seguida la concurrencia en medio del mas completo órden.

Asi han terminado los desórdenes promovidos por algunos estudiantes aturdidos y mal aconsejados.

—

Veinticinco votos contra veinticuatro, primero, y despues veintinueve contra veinticinco, han desechado la indicacion del señor Rodriguez para que se considerara en aptitud electoral á los que sapan leer y escribir.

Lo deploramos. Se ha perdido la ocasion de un gran beneficio al pais, de dar un gran impulso al pais, de dar un gran impulso á los adelantos políticos, de simplificar un problema, cuya misma gravedad, unida á los intereses que determina, grizan en todas partes, de dificultades peligrosas el ejercicio del poder electoral.

—

Fueron trasladados de uno de los fuertes de Santa Lucia al cementerio protestante los restos de los tres estranjeros disidentes que habia en aquel lugar: Asistieron á este acto el intendente de Santiago, don Carlos Swinburn y algunos súbditos británicos.

Al depositarlos en la fosa que debe servirles de morada eterna, y despues de recitar los oficios respectivos, el ministro protestante pidió permiso á los concurrentes para manifestar al señor Vicuña Mackenna la gratitud que en su espíritu y en el de sus compañeros habia producido la conducta de la primer autoridad de la provincia en un acto semejante de tolerancia y humanidad. El señor Vicuña contestó con sentidas palabras que renovaron el agradecimiento de los concurrentes.

Tenemos entendido que los súbditos ingleses y otras personas relacionadas con ellos piensan presentar al señor Vicuña una acta conmemorativa de este hecho, que completa la série de tantos actos liberales del gobierno de Chile y su marcha progresiva en la via de la despreocupacion relijiosa, desde el tiempo de O'Higgins. Recordarán los esfuerzos del general Blanco, de Montt, de Varas, y la simpática accion diplomática del señor Harris, que dieron por resultado el establecimiento de cementerios libres en Valparaiso y Santiago.

—

El observatorio astronómico ha sido ligado á las diversas lineas telegráficas. Por este medio los fenómenos meteorolójicos que tengan lugar en cualquier punto de nuestro territorio á donde haya telégrafo, serán comunicados en el acto las observaciones. La marina de guerra va á ganar tambien con esta medida, pues se va á trasmitir por medio del telégrafo desde el observatorio la hora exacta que marque el cronómetro regulador.

—

Se anuncia el fallecimiento del señor don Máximo Mujica en su hacienda de Huite.

El señor Mujica fué diputado, senador, consejero de estado, intendente, ministro del interior, rejente de la corte suprema; ocupó, en fin, todos los mas altos puestos del estado con escepcion del de presidente de la república.

—

La viruela continúa haciendo estragos en varias poblaciones, sobre todo en Santiago y Valparaiso. El carácter de la enfermedad es tan maligno, que fallecen mas de la mitad de los atacados.

Véase, si no, los datos que siguen:

A los lazaretos de Santiago han entrado desde el 1.° de Enero hasta el 3 de Junio, 2077 enfermos: de los cuales han muerto 1,117.

Esto es asombroso, y mantiene en alarma á los habitantes de las dos ciudades principales de la república.

El congreso, ha votado para combatir la epidemia, la suma de 50,000 pesos.

—

Correspondencias de la Araucania enviadas al gobierno dan cuenta de haberse encontrado el cadáver de un individuo en el vado de Humulfudi, y cerca de él su caballo vivo todavia.

El ahogado es nada ménos que el hermano de Orelie, rey de Araucania y Patagonia, que se dirijia á la costa, á fin de embarcarse en uno de los vapores de la carrera y fugarse á Europa. La noche antes habia llegado con varios indios de la reduccion del cacique Pinchulef á la casa del capitan de amigos don Andres Pineda. Se alojó en ella despidiéndose al amanecer. Se cree que el caballo le arrojó al vado, pues no se ha encontrado en su cuerpo ninguna señal de herida.

Se le ha encontrado varias cartas y retratos y una cruz y brújula de plata. En una de dichas cartas se le da cuenta de un envio de 10,000 francos que debe entregarle una casa de Buenos Aires, en otra de dos chassepot y en una tercera se le pide noticias de la empresa.

Se ve, pues, que apesar de la locura de Orelie hay todavia en Francia individuos mas locos que él que creen en la eficacia de la empresa y le prestan proteccion.

—

Como á cuarenta y cinco leguas al S. O. del fuerte de Huequen está la nevada, imponente y mugestuosa cordillera de los Andes y en sus elevadas cumbres se encuentra el pico de Llaima.

Algunos años hacia que el cráter de este volcan estaba cerrado. El no despedia ni humo, ni cenizas, ni lavas. Era un volcan que no daba señales de vida y que parecia haberse apagado, haberse muerto para siempre. Nadie se acordaba de él y contento con ese olvido su boca no vertia ni una furiosa exhalacion, ni un quejido que manifestase su dolor. Pero el 6 de junio, cuando el sol todavia no bañaba con sus rayos las verdes lomas, los áridos cerros y los inmensos campos de esta parte de Chile, se sintió como un cañonazo y luego se divisó una gran humareda. Era el Llaima que acababa de romper. Era ese volcan que yacia en el olvido y que volvia á la vida lleno de furia y de estrépito.

Hasta hoy el Llaima sigue lanzando humo, pero no como al principio. Parece que quiere exhalar u última erupcion, parece un moribundo que ya exhala su postrer suspiro.

Unos cuantos estranjeros arrogantes.

Como es de toda importancia que la cuestion verdadera en discusion, y sobre la cual va á decidir mañana la reunion jeneral de la Bolsa, sea claramente establecida, y damos un lugar preferente á la siguiente carta, que nos ha sido dirijida por un suscritor.

Buenos Aires, Julio 15.

Sr. Editor del R. P. Times.

Señor:—Desde que la *Tribuna* y algunos de sus amigos tratan de hacer una cuestion nacional de su suspension de la Bolsa, y están sosteniendo, con el objeto de ganar votos en la reunion del miércoles, que los miembros firmantes de la protesta que se publicó en su número del Domingo, se hacen por este hecho solidarios de las opiniones emitidas en el articulo que fué causa de semejante conmocion, es conveniente que quede establecida, que al firmar la protesta, nadie creyó que el hacerlo implicaba aprobacion ó desaprobacion de dicho artículo.

He tenido la oportunidad de juzgar de las opiniones que corren á este respecto, y creo establecer el caso con imparcialidad y exactitud cuando digo que:

Protestamos contra el proceder de la Comision, por que, por los estatutos de la Sociedad, no está autorizada á obrar como lo hizo.

Protestamos de que dicha resolucion se haga efectiva, habiendo pasado por una mayoria relativa de la comision.

Protestamos contra toda sentencia que condena á un hombre sin oirle.

Y, dado el caso de que el hecho ilegal de la comision sea sancionado por la reunion jeneral, será nuestro deber *protestar* contra la institucion de una reunion de censores irresponsables, autorizados para pronunciar sentencias sobre actos y palabras de los miembros de la Bolsa.

Deploramos profundamente el giro que la *Tribuna*, en una série de artículos imprudentes, ha tratado de dar á una cuestion que es puramente de Reglamento.

En el artículo del que tomamos las palabras con que encabezamos esta carta, el editor de la *Tribuna*, pretende que el honor y la dignidad nacional serán insultados, si la comision desiste de su resolucion ante la peticion de «unos cuantos estrangeros arrogantes».

Mi objeto al escribir es contradecir dicha asersion, y pedir á cada miembro de la Bolsa que examinen con calma la cuestion que se les presenta, que es simplemente, si la cámara sindical tiene ó no el derecho de lanzar órdenes contra la letra y el espíritu del Reglamento de la Bolsa.

Uno de los «Unos cuantos arrogantes»

Jurisprudencia

Mientras entre nosotros los juicios y arreglos testamentarios estuvieron regidos por las leyes españolas, y por algunas patrias que se encontraban diseminadas, era práctica admitida que á falta de títulos legales para comprobar la filiacion en las sucesiones intestadas, bastaba la informacion supletoria, esto es, la prueba testimonial.

Puesto en vigencia el código civil que nos rige al presente, él vino á introducir una reforma sustancial sobre este punto, declarando como única medida de justificar la filiacion, lo dispuesto en el título 5.° del libro primero; pues aun cuando permite por el art. 7.° la prueba del nacimiento por cualquier medio, á falta de registros públicos ó asiento en ellos, es claro que esta prueba no debe admitirse sino cuando se ha justificado la imposibilidad de producirla escrita.

Con motivo de las numerosas sucesiones abiertas á causa de los estragos que causó la última epidemia, en su mayor parte intestadas, esta cuestion se suscitó muchas veces en los Juzgados de 1.ª Instancia, respecto de los matrimonios estrangeros y de los hijos nacidos fuera del pais.

En algunos casos, los interesados justificaron la imposibilidad de probar la filiacion por los asientos en los registros públicos, y en otros la prueba testimonial les fué admitida sin aquella justificacion.

Ultimamente, el Dr. Muñiz, en su carácter de agente fiscal, sostuvo el precepto determinado en el art. 5.° del título y libro citado, provocando la resolucion de 1.ª Instancia que vá en seguida, y que, habiendo sido confirmada por el superior, viene á cortar abusos, sancionando que en los casos de filiacion, la prueba testimonial para acreditarla, solo puede admitirse cuando se haya justificado en forma la imposibilidad de presentar la escrita.

La resolucion es esta.

"Y vistos: siendo un medio supletorio la prueba rendida para comprobar el titulo hereditario invocado por los que representa el suplicante, desde que son las partidas parroquiales ó los asientos en registros públicos la que debe rendirse en casos de esta naturaleza; y considerando que no se ha comprobado la imposibilidad de obtener esto último, para justificar la sucesion, puesto que simplemente se enuncia que los actos que constituyen la prueba de dicha filiacion han tenido lugar en una provincia de Italia, lo que no importa imposibilidad de obtener las partidas ó documentos que acrediten la verdad de los actos que se trata de justificar: por estos fundamentos y de acuerdo con la vista fiscal corriente á f. 12, no ha lugar á lo solicitado y preséntense los documentos fehacientes del matrimonio y filiacion invocados en el interrogatorio de f. 1.ª

Jorge Echeverria.»

Confirmada por sus fundamentos por la segunda Sala de lo Civil.

Noticias Generales.

Otra embajada del Asia en Europa

Los diarios italianos hacen curiosos comentarios, sobre una embajada que allí ha llegado del Imperio Birman y que reproducimos en seguida:

No es la vez primera, que esta potencia asiática envia una embajada á Europa. En 1856 llegó á Paris una embajada de Birmanes, á cuya cabeza figuraba un Italiano establecido en Asia desde muchos años, el general Orgoni.

Esta vez la llegada de la nueva mision se debe tambien á un hijo de la peninsula, el capitan teniente Racelid, que en 1871 recorrió los mares de la India y de la China abordo de la fragata *Clotilde*, consiguiendo celebrar un tratado de comercio con el Imperio Birman y aconsejando al potentado de aquel pais, lo conveniente que le seria, enviar una numerosa mision diplomática, á recorrer las cortes de Europa. El enviado estraordinario y ministro plenipotenciario se llama Mengee Maha Layto, etc., y tiene la categoria de Estado, en su pais. Hay un secretario de embajada, y media docena de *attachés*, de los que algunos hablan francés é ingles mas ó menos correctamente.

El Sr. Jones, súbdito inglés y negociante en los dominios del emperador, ha sido el agente designado para correr con los gastos, alojamiento y otros pormenores de la embajada, recibiendo por ese trabajo una buena comision.

A su llegada á Nápoles estos ilustres enviados recibieron toda clase de atenciones de las autoridades. Fueron conducidos al palacio real en los carruages de la corte y con el acostumbrado séquito de lacayos; el maestro de ceremonias los introdujo en seguida en la sala del trono, en donde el rey los recibió al pié del trono y rodeado por las autoridades civiles y militares.

La embajada se presentó ricamente vestida, el inglés Jones llevaba además, como los principales personales de la mision, la condecoracion del imperio, es decir, un redondel de oro, suspendido á una cinta del mismo metal.

Al llegar en presencia del rey, todos se quitaron un gran trapo de algodon que envolvia sus cabezas para cubrirlas, con unos elegantes tarros de porcelana que llevaban los sirvientes, y que es el adorno usual para la cabeza cuando están en presencia de un monarca.

En seguida se pasó á un salon particular, en donde el embajador tuvo una conversacion familiar con el rey, y de donde aquel salió muy conmovido; se trató del Imperio Birman, de sus productos, riquizas, comercio y adelantos, etc.

En seguida fueron al teatro San Cárlos en donde asistieron con la mayor indiferencia á la representacion del *Salvaggia*. Sin embargo, cuando empezó el baile cambiaron de actitud. Las piruetas de las bailarinas tuvieron el poder de entusiasmarlos.

En Roma el Sr. Vizconti Venosta los recibió en esta reunion dijo Mengee, al príncipe Humberto: «llegamos á Italia temblando, pero despues de la recepcion que se nos ha hecho iremos sin temor hasta el fin de nuestra mision.»

Un periódico dijo que las personas de la embajada usaban de un lenguaje poco lisonjero acerca del clero católico. El embajador fué informado del hecho, y envió una protesta á la *Voce della verità*, diciendo que los Birmanes estaban acostumbrados á respetar el clero católico, que hay en Dra y en Pegu de 6 á 7000 neófitos, sin que hasta ahora la presencia de los sacerdotes europeos haya dado lugar á ningun suceso desagradable al pais.

La embajada salió de Roma el 23; se dirige de Florencia, para Turin. De allí pasará para Francia en donde probablemente serán recibidos por M. Thiers; en seguida pasarán á la capital de la Gran Bretaña y despues á Alemania.

Cuba

El capitan general ha anunciado otra vez oficialmente la pacificacion del estado de las Villas.

Se confirma la derrota de los españoles en el Cauto. El general Balmaceda, á la cabeza de 2,500 hombres, trató de dar un golpe de mano, para el cual contaba con inteligencia en el campo enemigo. Pero el presidente Céspedes, informado del plan, hizo reconcentrar las columnas de los generales Vicente García y Garrido, y cayó por sorpresa sobre los españoles, derrotándolos por completo.

Ocho individuos del cuerpo del general Modesto Diaz, fueron ahorcados por traidores.

Dos nuevos minerales

Anúnciase el descubrimiento de dos nuevos minerales, á quienes se ha llamado ceruleolactina y variscita. El primero se encuentra en Nassan, en una capa de mineral de hierro, presentándose en vetas y en masas reniculares. Contiene treinta y siete partes de ácido fosfórico, treinta y nueve de alúmina y veintitres de agua. La variscita se encuentra en Sajonia, en el cuarzo, y es muy parecida á la ceruleolactina, pues contiene los mismos elementos, á saber: ácido fosfórico, alúmina y agua.

Esposicion del Perú

Los diarios de Lima, dicen que Chile será la república de Sud-América que estará mejor representada en la esposicion que pronto debe abrirse en esa ciudad.

Italia

El *Diario de Roma* publica un artículo intitulado «Politica italiana,» artículo que se atribuye á su secreto inspirador Ratazzi, en el cual se queja de que allí, como en todas partes, haya «hombres que tienen el gusto de la servidumbre, y que no saben vivir como séres libres é independientes.» Esta filípica va dirijida á los periódicos todos y á los hombres de la llamada *Consorteria* aduladores sempiternos de Napoleon III, mientras que este fué poderoso, y hoy no menos aduladores de Bismarck y de la Prusia, é improvisados, injustos é imprudentes enemigos de la Francia «Eh? señores,—les dice Ratazzi,—no tenga vds. tanta fé y confianza en eterna duracion del estado actual de la Europa; No crean que Francia ha de ser siempre débil y fuerte y poderosa la Alemania. En este siglo, muy pocos años bastan, cualquier cambio político, para trastornar en un instante todo ese tinglado del nuevo *Santo* Imperio germánico; Transformaciones mucho mayores que esa hemos visto, y esperamos ver aun!» —Y el *Diario de Roma* habia como un buen libro: tiene mucha razon.

Ecos del dia.

Colon—No olvidar que esta noche vuelve *Roberto* á la escena de Colon con todo su séquito brillante, con la preciosa Alice, la impaciente Isabel, los furores todos del infierno, y hasta con sus bailarinas que al oir esta preciosa música, no pueden permanecer en sus sepulturas y vienen á ofrecer á Roberto un espectáculo tentador.... en castigo de lo cual cae cada una en poder de un diablo robusto.

Las decoraciones y trages son espléndidos.

En cuanto á los artistas, á qué agregar más cuando la mayor parte de ellos ya son los favoritos de nuestro público?

La representacion de esta noche ha de ser una de las mas notables, ya á causa de la funcion, ya á causa de la concurrencia numerosa, porque nos dicen que desde ayer mucha parte de las localidades está tomada.

Ejercicios—La Escolta de Gobierno que hasta hoy ha efectuado los movimientos y ejercicios de armas y fogueo, desde el domingo próximo lo efectuarán á caballo, para así estar bien prácticos y seguros en el manejo, por los nuevos sistemas introducidos entre nosotros.

Informe—El Administrador de Rentas Nacionales ha sido informado por el gefe de Policia de que los cargos que se le hacian á un empleado de aquella reparticion, han sido confirmados por el Comisario de la Seccion 3.ª encargado de levantar la sumaria indagacion.

El hecho de que és acusado es el de haber entrado á la habitacion de una persona de su amistad y haberle sustraido de encima de una mesa una cartera conteniendo mil quinientos pesos m/c y algunas alhajas.

Ha sido puesto á disposicion del Presidente de la sala del Crimen.

Efecto del gas—Anteayer hubo de incendiarse la casa de dos pisos que existe en las calles de Reconquista y Parque, á causa de haber sido abierto, sin saber por quién el caño del gas y el que dió lugar á un escape.

El dueño de la tienda que hay allí se encontraba en la puerta de calle, quien tomando un fósforo con el designio de prender un cigarro, comunicó el fuego al gas, dando lugar á una esplosion que levantó á gran altura el mostrador y demas objetos que se encontraban cercanos.

El Ingeniero Municipal don Angel Cuestas, que habita el segundo piso, se encontraba en aquellos momentos ocupado en trazar un plano y segun lo que nos asegura, fué levantado media vara del nivel del piso.

El dueño del citado negocio recibió una pequeña contusion que le fué causada por una tabla que le cayó encima.

Demente—El Comisario de la Seccion 2.ª remitió en detencion á la Policia al súbdito español Ramon Serdeira por estar afectado de enajenacion mental.

Se dice que ha fugado del Hospicio de San Buenaventura.

Lid—En el dia de anteayer dos marineros de nacionalidad ingleses y llamados Guillermo Butñor y Tomás Wilson se trabaron en pelea á trompadas en el muelle de pasajeros.

El resultado de la lid fué el que uno saliera con una herida en las sienes.

Vago—Por no tener ocupacion y haber robado algunos objetos de valor, ha sido alojado en la casa central el menor de 11 años, Adolfo Bustillos.

Celestino Atencio—El individuo de este nombre ha sido capturado por el Comisario de la Seccion 16.ª en virtud de haber herido á otro en el mes de Abril del año próximo pasado.

Estadística—Hé aquí la que ha pasado el Administrador de Correos, correspondiente al mes de Junio.

Recibido 99,519 cartas, 47,427 paquetes impresos, 4,504 despachos oficiales.

Por 98 buques á vapor, 9 id id vela, 215 caminos de fierro, 235 mensagerias correos.

Despachado.

91,830 cartas á 1374 pueblos, 43,574 paquetes impresos, 5512 despachos oficiales.

Por 187 buques á vapor, por 6 buques á vela, 232 caminos de fierro, 275 mensagerias correos.

Notas y asuntos despachados por secretaria 184. Producido $ fts. 7694 54 cents.

Billetero—El comisario de la 14.ª seccion constituyó á prision en el dia de ayer al súbdito español Valentin Cato por andar vendiendo billetes de la loteria del Uruguay.

Un montoncito de noticias—Hé aquí algunas interesantes.

—Los emperadores del Brasil compraron 50,000 libros durante su reciente viaje por Europa.

—En Alemania hay 420,000 pianos, 90,000 máquinas de coser, 3,000 arados de vapor 5,000 prensas de imprimir de vapor.

—Otra prueba de lo innecesario de las Academias. El rey Gustavo III de Suecia fundó en 1786 la academia sueca, con el objeto especial de que publicase un diccionario científico de la lengua. El primer volúmen de dicho diccionario se imprimió en 1870 y solo comprende la letra A. Hasta entonces el gobierno habia pagado á la academia, para la formacion de la obra, la suma de 67,500 pesos. Si continúa la publicacion en la misma proporcion, la academia sueca tendrá que emplear 2,295 años para acabar su diccionario, y el gobierno tendrá que gastar 1.722,000 pesos.

La poblacion de Londres es de 3.254,260 almas. El año 1801 solo contaba 968.363; ha aumentado por consiguiente en lo que va de siglo un 340 por ciento. Esta poblacion ocupa la superficie enorme de 122 millas cuadradas.

—Victor Hugo, Ledru Rollin, Luis Blanc y Gambetta, gefes del partido republicano en Francia, son todos muy ricos.

—En un solo dia, el 20 de Mayo último, llegaron á Nueva York diez vapores procedentes de Europa, con 10,633 inmigrantes.

—En las llanuras del Plata pastan 53.300,000 ovejas; en todo el territorio de las Rusias no se calcula en mas de 30.000,000 el número de esas bestias lanudas.

—Las contribuciones de los católicos en todos los paises del mundo para ayuda del Papa, han producido anualmente doce millones de pesos, desde el año 1860.

—Durante el año 1871 hubo en los Estados Unidos 109 esplosiones de calderas de máquinas de vapor, de cuyas resultas murieron 404 personas, quedando heridas 201.

Pena capital—Luis Castillo acusado del delito de homicidio perpetrado en la persona de Octavio Casaros, ha sido condenado á muerte en 1.ª Instancia. Su defensor el Dr. Rueda tiene plena confianza en que la sentencia será revocada por el Superior.

Fábrica de tejidos—D. Julio Nogués se ha presentado á la Municipalidad solicitando arrendar una parte del edificio de Palermo para establecer una fábrica de tejidos de lana y seda.

Plan de Instruccion—Sabemos de buena fuente que dos ilustrados abogados del foro argentino, que han ocupado puestos de importancia en los destinos de la Provincia, se ocupan en redactar un plan de instruccion superior é inferior que deben presentar al Gobierno para que sea elevado á las Cámaras. Con mayores datos, daremos mas detalles sobre el particular.

Solicitud—Los Sres. Maina y Corti se han dirigido á la Municipalidad pidiéndole mande nivelar la calle en que construyen el Colegio de huérfanos, por serles indispensable para levantar los cimientos del edificio.

Remision—El Dr. García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia ha elevado á la Municipalidad un espediente sobre permuta de terrenos que esta corporacion tenia con la sucesion de D. José C. Herrera.

Municipalidad—La corporacion municipal se reune mañana á las 7 de la noche con el objeto de ocuparse de los asuntos pendientes y de la ley de impuesto.

Derecho civil—Despues de algunos dias de interrupcion á causa de la enfermedad del Dr. D. José M. Moreno ha comenzado nuevamente ayer la clase de Derecho civil en la Universidad.

Comision—La de aguas corrientes se reune mañana á las dos de la tarde en el local de sesiones.

Se ocupará de asuntos de importancia.

Exámen de ingreso—Hoy tiene lugar el exámen de ingreso en la academia de Jurisprudencia del jóven é intelijente Dr. Dalmiro Alsina.

Colejio de jesuitas—La Comision de aguas corrientes no ha hecho lugar á la solicitud de los jesuitas que pedian agua para el Colejio del Salvador.

Los fundamentos que ha tenido en vista para negarla, han sido el que los caños maestros no pasan por la calle. Aprobamos la rectitud de la comision en su modo de proceder.

Municipalidad—Se reunió ante noche en Sesion secreta; el objeto era la discusion de una ordenanza, por la cual se obligase inmediatamente á los empleados municipales á presentar sus renuncias, para prévio estudio de antecedentes, á aceptarlas ó no:

En las *sesiones secretas*, anteriores, habiase ya discutido esto, de tal modo, que la cuestion puede decirse estaba agotada.

Asi es, que la votacion no se hizo esperar.

Puesta ella en accion, resultó: 5 votos afirmativos por el proyecto y 7 negativos.

El pensamiento quedó, pues, rechazado.

En seguida la corporacion, despues de un cambio de ideas sancionó la exhoneracion de los siguientes empleados.

Director de las Escuelas Municipales Sr. D. Marcos Sastre.

Inspector de Escuelas D. Diego Arana.

Administrador del cementerio del Sud, Don Carlos J. Munilla.

Encargados de reconocimiento de los cadáveres de personas fallecidas sin asistencia facultativa, Ders. D. Teodoro Baca y D. Pedro Mattos.

Lanas—Se dice que en varios partidos de campaña y particularmente en Chascomús, se empiezan á hacer especulaciones sobre las lanas de la próxima esquila, y anticipos de dinero.

Respecto á precios: se han pagado desde sesenta y cinco á ochenta pesos arroba.

Mas vapores—La compañia de vapores del *Lloyd Nord Aleman* está construyendo dos vapores para establecerlos en el servicio de una línea entre Bremen y los puertos de esta parte de Sud América.

Tocarán en Southampton.

Fiebre—En el pueblo de Itaguá se han notado varios casos repentinos de fiebre.

El médico de aquel punto, señor Frutos ha conseguido con su dedicacion dominar en su principio la enfermedad y reducirla á un ataque leve aunque aparezca con síntomas alarmantes.

Inhumaciones—*Cementerio del Norte*: Amelia Forse, Argentina, consuncion.

Cementerio de la Chacarita—Juan Padran, Argentino, Colico P. Pedemento, Italia, indigestion, G. J. Bosel, Argentino, mesenterica, G. Biosion Inglaterra, tisis, J. Aneto, Argentino, tétano, Clotilde Mayello, Argentina, broquitis, Luis Casello, Argentino, recien nacido.

Duelo—Dice un diario de Montevideo:

Hoy se ha esparcido la voz de que el Comandante don Juan José Diaz, Oficial 1.° del Ministerio de la Guerra, habia recibido varias heridas de gravedad, en un desafio tenido con el Coronel D. Miguel A. Navajas.

Si bien es cierto desgraciadamente que ha tenido lugar un duelo entre ambos gefes, lo es así mismo, que ninguno de ellos ha recibido tales heridas.

Tenemos el placer de anunciar, pues hemos visto al Comandante Diaz que el hecho es de todo punto falso.

El duelo fué á espada, y apenas salió, despues de llenadas todas las reglas del honor, con una lijera contusion el Comandante Diaz, pero volvemos á repetir que no es absolutamente de gravedad.

Dejamos esto establecido, para desvanecer los rumores y comentarios que á *plaiser* se han hecho hoy.

El Dr. Ferreira sigue peor de su enfermedad.

Herido—En la calle de Esmeralda y Temple fué herido de una puñalada un vigilante que trataba de reducir á prision á un carrero que momentos antes habia perpetrado un crimen en la persona de un amigo.

El hecho tuvo lugar en la tarde de antes de ayer.

Desafio—Se susurra que el Sr. D. Mariano Varela ha desafiado al Sr. D. Exequiel N. Paz. Hé ahí á donde llevan siempre las personalidades. Deseamos que los rumores sean falsos y que la cuestion del empréstito se ventile con altura; y dignidad.

Movimiento del Puerto—Entradas: Julio 16. Vapor «Villa del Salto» de Montevideo, pasajeros 37.

Vapor «Porteña» de Montevideo, pasajeros 48.
Vapor «Saturno» de Montevideo, pasajeros 28.
Salidas—Vapor «Villa del Salto» Montevideo, pasajeros 50.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer

Presidencia del Dr. Alsina,

Con asistencia de los Sres. Senadores se abrió la sesion á las 2 de la tarde.

Aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Doña Carolina Ocampos nieta del general D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampos, solicita del Congreso el restablecimiento de la pension de que gozaba su señora madre ó que se le paguen veinte meses que antes de la muerte de su señora madre le debia el Tesoro.

Don Pedro Garmendia por si y en representacion de los herederos del súbdito español D. José Ignacio Garmendia, pide el reconocimiento y pago de un reclamo procedente de contribuciones impuestas á su espresado abuelo segun y conforme á las estipulaciones del tratado con España.

Don Avelino Sandoval, hijo de la provincia de Salta y avecindado en esta ciudad, estudiante de 2.° año de medicina y apoderado de doña Pancha Sayago de Babaza, pide retiro de una solicitud presentada dias anteriores.

Tratóse sobre tablas y el peticionario obtuvo el retiro deseado.

Don Luis Gaso pide privilegio por diez años para la libre introduccion de maquinarias y útiles necesarios á una fábrica de papel de estraza, que trata de establecer.

La Comision de Guerra se espidió en la solicitud de los guerreros de la Independencia, teniente coronel D. José Obregoso y el sarjento de Dragones D. Alejandro Ledesma.

La misma, en la solicitud de Da. Cármen Bouchard, pidiendo pension gracial é invocando en su favor los servicios de su Sr. padre el teniente coronel de Marina D. Hipólito Bouchard.

Leyóse en seguida un proyecto de ley del Sr. Granel respecto al desembarco de inmigrantes en las costas argentinas.

La Comision del Interior quedó formada por los Sres. Oroño, Ibarburen, Blanco, determinándose los asuntos que á ella pertenecian.

El Sr. Presidente pidió á la Cámara, antes de entrar á la órden del dia, esclarecer el rechazo de la mocion que el Sr. Torrent habia hecho respecto á los documentos del empréstito.

Resultó que la cámara creyó, al rechazar la mocion que los documentos debian pasar á la comision de Hacienda.

Discutiase despues el dictámen de la Comision de Legislacion en el proyecto en revistun de la Cámara de Diputados sobre las enmiendas del Código Civil Argentino. Para que nuestros lectores se informen bien de asunto tan importante, trascribimos á continuacion el despacho de la comision.

Honorable señor:

La Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto de ley enviado en revision por la Cámara de D. D. declarando auténtica la edicion del Código Civil hecha en Estados Unidos y disponiendo que el P. E. nombre una comision de tres abogados que proponga las enmiendas ó aclaraciones que requiera su testo, para que desaparezcan las contradicciones ú oscuridades que pueda tener, sin alterar sus doctrinas.

Dicho proyecto en la parte que establece la planilla de correcciones que se ha de agregar á la nueva edicion del código, como fé de erratas de su texto, es el mismo que V H. sancionó en las sesiones del año proximo pasado, con aumento de otras correcciones de errores tipográficos que perfeccionan el texto de la ley.

El articulo 2.° del espresado proyecto es exactamente igual al artículo 2.° que sancionó el Senado sobre la materia.

Con respecto al artículo 3.° que se refiere al nombramiento de una comision, ha creido la de Lejislacion que V. H. debe aceptarlo como una deferencia á la otra Cámara, donde la opinion ha sido uniforme en exjir las enmiendas ó aclaraciones á que pudiesen dar lugar algunos articulos del Código.

En virtud de lo espuesto, vuestra comision os propone la adopcion del proyecto de la Cámara de D. D. en los mismos términos en que ella lo ha sancionado.

Sala de Comisiones, Julio 10 de 1872.

Arias, Colodrero, Bazan.

El Sr. Colodrero—á nombre de la Comision, dijo que la mayor parte de las diferencias que existian entre la edicion norte-americana y la hecha en Buenos Aires, eran solo de redaccion y que en nada afectaban á los principios jurídicos reducidos á artículos. Que las diferencias fundamentales eran pocas y era posible corregirlas con colocar al fin del libro una fé de erratas.

El Sr. Oroño—dijo que votaria por el proyecto, pues él salvaba, por el art. 3.° las dificultades que el año pasado le habian impulsado á votar en contra de la misma ley. Votado en general y particular fué aprobado el art. 2.°. El 3.° fué objetado por los Sres. Granel y Bustamante, como mas conveniente el medio propuesto y adoptado por la ley del 69.

Que con el se retardaba la vigencia del código-El Sr. Colodrero contestó, diciendo, que por nueva diferencia á la Cámara de DD. admitida la comision dicho artículo. Se votó y resultó rechazado al art. 3.°.

Pasose despues á discusion al despacho de la comision de Hacienda en la solicitud de los tenedores de los títulos del *cuarto millon*.

Oidas algunas palabras del Sr. Torrent, se votó y aprobó el despacho de la Comision, que era: No ha lugar.»

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal telegráfico)

Julio 16—7 p. m.

El ministro Regunaga falleció hoy. Cambio sobre Lóndres, ocho mil libras, 51 cuarto tres octavos, Paralizacion en el mercado de frutos.

Convencion

Este cuerpo despues de mes y medio de asueto se reunió anoche, asistiendo treinta y siete señores Convencionales.

Se leyeron las renuncias de los doctores D. Sabiniano Kier y D. Manuel Maria Escalada siendo aceptadas.

El Doctor Navarro Viola forsó la palabra antes de pasar á la orden del dia, para pedir al Presidente hiciera cumplir la orden del 16 de Abril del presente año, pidiendo al mismo tiempo fuera reformada.

El Señor Rom pidió que ese asunto pasára á una Comision especial y la que se espidiera en el cuarto intermedio.

Despues de un largo debate, fué aceptada la mocion del Sr. Rom, procediéndose acto continuo á nombrar la Comision, recayendo los nombramientos en los Señores Alsina, Fidel Lopez y Navarro Viola.

En seguida pasaron á cuarto intermedio siendo las 9 1/2 de la noche.

Vueltos á sus asientos, la Comision presentó el siguiente proyecto.

Art. 1.° Que se cumpla estrictamente lo dispuesto en la sesion de 16 de abril del corriente año.

Art. 2.° Que para la próxima sesion, la Secretaria presente un estado detallado de los que hallan faltado hasta la fecha, para que la convencion resuelva con arreglo el art. 1.°.

Art. 3.° En lo sucesivo las faltas á que se refiere el art. 1.° se reduscan á tres sin distincion á que sean con aviso ó sin él.

Art. 4.° Qué en adelante sea suficiente el número de veinte y cinco convencionales para que haya *quorum*.

El primer y tercer artículos fueron aceptados, siendo suprimido el segundo.

A la hora de cerrar nuestro diario 11 y 1/2 de la noche quedaban discutiendo el artículo 4.°

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Juéves 18.

El Dr. D. Emiliano García contra D. Leonardo Nicolorich sobre cobro de honorarios; apelacion del Juzgado Nacional del Rosario.

Dia Sábado 20

Criminal contra Francisco Romero por hurto de mercancias en la Aduana; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Salida de vapores

Mañana para el Rosario y escalas á 10 de la mañana el Proveedor.

Mañana para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

Mañana para Montevideo admite carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

Sábado para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sábado para el Salto y escalas á 10 de la mañana.

Villa del Salto Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el Rio Uruguay.

Agente de A. Matti y Piera. Cangayo 30.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Julio 16 de 1872.

Siguen completamente paralizadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, no habiendo vencimiento en estos títulos.

Las ventas anotadas fueron todas al contado y solo ascendieron á 21,900 pesos plata á precios un octavo mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 12,000 al 74 1/2 p%.
Id id 1900 id id 3/8 id
Id id 8000 id id id id, quedando algo floja.

El año pasado no hubo oportunidades en estos títulos por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada conservándose al último precio.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 16,000 ps. ftes. en títulos de la serie A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres en el órden siguiente.

Al contado 10,000 al 25 3/4 p%
Julio 31 6,000 id id id id, como se vé los precios han subido *un cuarto*, por ciento quedando firmes.

Despues de hora, habia comprador á este precio.

Descuentos

Se han efectuado hoy varias letras de buenas formas al 7 p% anual, por trimestres y no bajando de 9 meses.

Frutos del País

Continuando la neblina y el aire húmedo, el mal estado del piso de los mercados hace que los negocios sean insignificantes, pues es casi imposible transitar.

Sin embargo damos algunas de las ventas efectuadas, en las plazas y Estaciones.

Cueros lanares

240 docenas campo Norte 180.
300 id matadero id 250.
400 id id Sud 260.
250 id id id 280.
200 id campo id 190.
600 id id id 20 rs. bolivianos.

Cerda

70 arrobas del Norte 178.
45 id id Sud 195.
90 id id id 200.

Grasa de carnero

190 arrobas en pansas Oeste 41.
159 id id cascos Norte 44.

Mercado de Importacion

Algo mas animado ha estado hoy el mercado de importacion, habiéndose efectuado algunas ventas en artículos á los anteriores.

La plaza está por lo jeneral, en buena situacion, pero la mayor parte de nuestros artículos de primera necesidad.

Los artículos italianos son casi los únicos que estan algo flojo, principalmente el arroz y el aceite de los cuales tenemos fuertes existencias; los fideos salvo están siempre buscados y en buena posicion, escaseando siempre las buenas clases que obtendrian fácilmente hoy $ 82 despachado.

En vinos franceses de Burdeos continúa la calma, habiendo arribos en esta quincena, lo que ha traido cierta paralizacion en plaza á causa de la abundancia que tenemos de ese artículo.

He aquí las últimas ventas.

Artículos franceses

"Azúcar" por varios buques del Havre se detallaron 600 barricas azúcar refinada de ese destino seca, á ps. 78 despachado.

"Ajenjo" se vendieron 100 cjs. de la marca "Siliman," á ps. 155 y 156 despachado.

"Ciruelas" se vendieron 110 cjs. ciruelas en tarros de la marca "Pan," á ps. 40 y 36 despachado.

"Coñac" se vendieron 500 cjs. clase ordinaria, á ps. 53 y 55 despachado.

Artículos ingleses

"Cabo de Manila" de Lóndres se vendieron 160 rollos á 17 1\|2 ps. fts. el quintal despachado.

"Cerveza" se realizaron 200 barricadas cerveza inglesa marca Tunent á ps. 88 despachado.

110 barricas de otras marcas, á ps. 65 y 84 despachado, segun las clases.

"Cebada inglesa" 100 damajuanas á ps. 85 despachado.

Coñac, 400 cajones de la marca Martell, á 9 ps. fts. dpdo.

Artículos de la India

Arroz, se detallaron 500 bolsas, á ps. 34, y 33 dpdo., segun las clases.

Té, se vendieron 50 cajones de la marca Orange Pecké solo, á ps 16 1\|2 la libra despachado.

Además un lote surtido, á ps. 14 id dpdo.

Artículos españoles

Aceitunas, se efectuaron 300 barriles de una arroba, á ps. 55 dpdo.

Canela en rama, se vendió un lote en detalle, á ps. 8 y 8 1\|2 libra dpdo.

Cominos, otro lote, á ps. 110 y 115 dpdo.

Artículos americanos

Betun, se vendieron 300 docenas surtidas, á ps. 110 la gruesa dpdo.

Tabaco, se realizaron 14 cajones de marca Smith, á 9 ps. fts. arroba despachado.

Otros detalles á los precios efectuados ultimamente.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA. Julio 16 3, p. m.

Sin entradas Partidas sebo vacuno 217\|8 oro—800 bolsas arroz Glacé 151\|2 se detalla azúcar refinada de Rotterdan, á 181\|1—A la Sala de Residentes.

Papel 3. Deuda interna 493 ¾ al cdo. y 80 para fin del mes, extraordinaria 53 cambio ¾

Mercado de Frutos paralizado completamente.

Despacho de Aduana

Julio 16.

EFECTOS INGLESES

Bemberg, 5 cjs Bramante.
Watson, 10 cjs Zarazas 4 id id.
Duguid, 2 id Pellones 3 id tela de poncho 1 id mantas 3 id muestras.
Ahwont, 1 fardo chuse. 2 cjs Bramante.
Carlisle, 1 id pañuelos merino 1 id zarazas 2 id servilletas de hilo 2 id Bramante 2 fardos lana 2 id genero de pantalon.
Palma, 5 cjs bramante 3 id genero de vestido.
Forbes, 2 id zarazas.
Gittoni, 2 id zarazas 2 id coco de Prusia.
Browonell, 4 id muestras 5 id Bramante 5 id paño 2 id pellones 3 id medias.
Bates Stokes, 9 id medias.
Wisner, 2 id mantas vicuña 2 id Chapucho 1 id felpa
Getting. 5 id paño piloto 2 id medias 2 id pañuelos 4 id coco blanco.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Ferber, 4 fardos genero de algodon 2 id casimires para pantalones.
Mallet, 3 id Paño lona 1 id varias muestras.
Geiet, 1 id damasco.
Bossi 12 id muestras de pañuelos.
Bemberg, 1 id medias.
A. E. Zamaza, 1 id razo mezcla 1 id varios articulos
Bosse, 1 id cortes casimir.
Bielsches, 1 id cueros de cabla 2 id Beserros.
Bohm, 4 id Becerros 2 id Charoles.
Deville, 8 id Brin de Rusia.

ALHAJAS MUEBLES Y ARMAS

J. Bonet, 2 cjs pianos.
Bletseher, 1 cj mesas de nogal.
Ferro, 1 cj alhajas con brillantes.
Capdevila, 1 cj viceras 1 id imperiales.
Boie, 22 id muebles surtidos.
Lotroman 1 id pianos.
Faegler, 15 id muebles surtidos.
Rutemberg, 22 id muebles surtidos.
Baso, 5 cjs sillas para escritorio.

COMESTIBLES

Russo, 66 cjs aceite en latas.
Passo, 22 id id id.
Thomas 20 id corchos.
Sagorry, 2 id dulces.
Sasemberg, 100 Barricas azúcar 50 cjs conservas 750 id almidon.
Ferrere hos, 20 id tabaco negro.
Noceti, 50 bolsas arroz.
Castillo, 80 rollos tabaco negro.
Mac-Lean, 6 cjs aceite en latas.
Delfino, 48 bultos yerba paraguaya.

FERRETERIA Y NAVALES

Delfino 2558 pedazos piedras genovesas.
Mantels, 10 cjs ferreteria surtida.
Guseppe, 1 id herramientas de torno.
Deysdale, 51 id ferreteria surtida.
Coffin, 18 id arados americanos.
D. Thompson, 13 bultos plomo.
Rondan, 5 carretillas
C Shaw 2 cascos pavas de laton
Schulte, 6 cjs ferreteria surtida
Dellazopa, 200 dosenas cabos de acha
Gonzalez, 1 cj candeleros
Blestscher, 198 bultos ferreteria surtida
Luders, 1 cl limas surtidas
Lolman, 2 cascos pesas de bronce
Schulte, 193. tablas tirantillos

MERCERIA

Duguid, 4 cjs papel de cartas
Bohn, 3 id acordiones
Ludeles, 2 id collares de vidrios
Ziegler, 9 id acordionas
Hornes, 1 id garretas para criatura
Holsteds, 5 id jabones
Ebbinghaus, 5 id merceria surtida
Gallardo, 2 id útiles de copiar
J Sanchez, 2 id estractos surtides
Ebbinghaus, 19 id merceria surtida
J Sanchez 1 id flores artificiales
Ferro, 50 id pitos de yeso
Luders, 5 id horquillas
F Chas 489 id vidrios planos
Schulte 1 id Collares
S Hornes 15 id merceria surtida

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Ferber 2 cjs camisas medio hilo
Holsteds 1 id calzoncillos algodon 9 id camisas medio hilo.
Curutchet 7 id bo;ines para criatura
Ebbinghaus 3 id sombreros de paja 2 id id de castor 4 id sombreritos de de papel 2 id cuellos y puños
Curutchet 7 id planillas.
Fels 1 id sombreros de lana
Fiscornia 6 id camisas listado 4 id muestras genero algodon
Bercasconi 6 id camisas medio hilo
Lezica 3 id sombreros de paño
Madero 1 id trages de casimir
Wismes 1 id camisas para señora
Ferber 1 id sombreros de género
Altenos 1 id camisas de algodon

Maritima

Ultramar Dia 16

Habre el 2 de Junio, Rio Janeiro el 6 del corriente Montevideo el 15 vapor francés "Fenelon" 653 tons. cap. Guegar 1 S. Galup é hijos con 44 pasajeros á Lanús Hnos. 1 cj. papel, á T. Cibilo 1 cj. id á L. Gewerand 2 cj. merca. á S. Maztz. 2 cj id á David, 1 cj. flores artificiales a Punch 25 caj champagne, á Malm y Ca. 2 caj al. godones, a G. Negues 3 caj perfumaria y sombreaos a Fusoni Hnos y ca. 15 caj papel pintado 2 caj pendulas bronces etc. a Buck y Grost 100 caj champaãne, a W. Thomas y ca. 10 caj ropa corbatas y guantes a Mallmann y ca. 10 caj queso a E. Lartigue 2 caj registros I caj camisas a L. Caballeri 3 caj instrumentos de música a Beruhcion 3 caj merca. a Hamnser y Ca. 18 caj oblon a Firmat ca. 9 caj camisas Pachion Fontanelli ca. merca Veillon I caj ferreteria a ca E. Larcade 3 caj pastillas a Ximenez Hnos I caj papel a E S caprille 2 caj tinta y papel a J cibilo é hijos 4 caj id id al banco Argentino 4 caj papel Lopez y blanco ? caj id a martinez de Hoz I caj id a J Pini y Roncoroni Hnos 6 caj papel y registros a consul General ae la República del Uruguy 4 caj papel etc a R Piaggio é hijo I caj papel sobre tc a B nignone I caj id id Serna rla ca caj tinta y papo a Corti Elva y ca 8 caj papel registros tinta etc a P Quesnel 3 caj carton a Senet Pounes Ca 3 caj quesos a Alemany Hnos 4 caj olhica y arto de famar a Ferberca 4 caj camisas a P Perisse 2 caj algodon a mantelo ca 2 cuchilleria 56 btos merca a S colombo 5 caj pieles, a la órden 2 moros 4 caj muebles y brance 5 caj calzado 1 equipos militares 2 caj arts de París 7 caj libreria merceria y calzado 2 caj sombreros 3 caj café 19 camisas 8 caj algodones pieles y gorras H Golliard I caj arts de caja á malórau ca II caj perfumeria a R Cunet chet Ca I0 cal papel y arts de madera a J Konon 1 caj trapo Pedanicu ca I caj marroquinos Rodesca 28 caj ropa blanca etc I caj marroquino a J Penin I caj peinesa ... caj perfumeria P manescou I sombreros a Peretti Hnos I caj merca a Roosen ca 2 caj id a C Sommer y ca I sombreros a s Bernasconi 3 caj calzado a Abbert I caj arts de Parisa Treina ca 90 caj porcelana y arts de Paris a Bourcie y ca 24 caj camisas ropa y sombreros I caj camisas a H Solaret 30 cal champague a F Drejinale ca 6 caj quinca alleria a A Csbonllo caj ferreteria y a J Permepin 9 caj papel a P pilermane y ca 5 caj quincalleria 6 caj queso y S chlispeo y cu 9 caj maqui de gristaleria a Challe y Puj 8 camisas y ropa 5 caj id sombreros; B Gabacton 20 cal chocolate y con cargamento general a c castro Hnos 2a caj esencias 6 id perfumeria y drogas a A Setuelon 2 ga j pieles Reciz Vega ca 2 caj perfumeria a s c Varela 2 caj mebles a sgom ca 5 caj papel etc a Felo I algodonesar. L caballeri 3 caj música impresa r Ziegler y ca con ca: gamente general carneros en piés a Wede Ca 2 caj paño 28 caj paño a Boenig ca 12 crj lanas o F Lans 3 cal ropa blancas etc a Felo ca merca a R sesnesdenine I caj sombreros schliepes ca 9 lo nas Altube ca 7 con cargamento general borello ca 3 caj quincalleria a Canolela 4 caj merca Lanno y ca 2 caj merceria.

BANCOS

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor ....12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ....6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés nvencional

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%		
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques	3	id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias	5	id
4.° " á 1 mes	6	id
5.° " de 2 á 3 meses	8	id
6.° " de 4 á 6 id	9	id
7.° " de 7 á 12 id	10	id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente .... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

BANCo ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

90 dias .... 5½ »
A seis meses .... 6⅔ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de a mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fon da destinado á amortizarlo y de la comision de banco. anualidad se div ide en trimestre y se metre

Série A--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco. El deudor podrá libertar el inmueble en todos anl te, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero--8 á 5 de Abril--8 á 15 de Julio--8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero--8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero--31 de Marzo á 6 de Abril--30 de Junio á 6 de Julio á 30 de Setiembre á 6 de Octubre--y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero--30 de Junio á 31 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111
José M. la Fuente.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1\|2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2,00000.

DIRECTORIO

Presidente--D. Tomas Armstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosia P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. José María Cantilo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores \| *D. Jorje Perey.*
Generales. \| *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde hoy 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendio, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de dministracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armestong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores S--. Marítimo—Luis Sardi
Incendios—G. Schindio

N. 1496 J.5.50.11.
Augusto Lasserre.

Noviembre de 1869.

Diversiones públicas.

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

10ª *funcion de la tercera temporada*

MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1872

ROBERTO EL DIABLO

El rol de Rambaldo será desempeñado por el primer tenor Sr. Piccioli quien se presta graciosamente en obsequio al público y á la Empresa.

A las 8.
j15.2.17

Teatro de la Victoria

Grande y estraordinaria funcion para el jueves 18 de Julio de 1872 á beneficio de Da Elisa B. de Candel

La obra titulada:

Capital por Capital

La peti-pieza:

La mujer Demócrata.

AVISOS

Estudio de abogado

El Dr. J. F. Monguillot, ha habierto su estudio de abogado en la calle Chacabuco No. 20
No. 1977 j. 16. 3. 19.

Cedro seco y de superior calidad, nogal, roble, pino, fierro galvanizado, tejas, baldosas, piedras, tirantes de tea, ñandubays, carbon, en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí, y Zeballos.
No· 1976. j. 16. 3. 19.

Manuel de la Serna

De muebles, artículos de la India, de Bazar, talabarteria, adornos, arañas y muchos otros efectos.

En su nueva casa calle Cangallo 105 1\|2 al lado del Banco Mauá.

El Viernes 19 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado.
No. j. 16· 3,19.

Damian R. Baron

VICTORIA 165 Y 167 Y PIEDRAS 29 Y 31
BUENOS AIRES

CONFECIONES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

GENEROS DE SEDA LANA HILO Y ALGODON
N. 1909. j. 10. 21. 31

Mujeres Se dá trabajo á toda persona honrada, que quiera ocuparse de confeccionar ropa blanca y de color para hombres, mujeres y niños.
Núm. 1934 J. 12. 3. 16.

Aviso En la calle de Piedad 89 se precisan costureras á máquina y á mano
Núm. 1933 J. 12. 3. 16.

Liquidacion De la antique relojeria Romana calle Victoria No. 21 se venderá relojes é halaja á precio y costo de ella coja.
No. 1,968 j15.3.18

Lavandera Y planchadora, se necesita en la calle Esmeldad No. 79.
No. 1,969 j15.3.17

EDICTOS

Por disposicion de D. Fermin Pereda, Juez Comisario del concurso de D. José Canonge, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon de Juzgado el dia y hora indicada.

Buenos Aires, 13 Julio de 1872—**Sicouret.**
No. 1979 j. 16. 3. 19.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequi, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. --Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á los acreedores de D. Teodoro Murzi que habiendosé presentado este, haciendo cesion de bienes, á favor de sus acreedores el Juzgado ha resuelto citarlos á una reunion general que tendrá lugar en la sala del despacho el dia quince del corriente á las dos de la tarde, por lo que se previene para su asistencia bajo apercibimiento de que, el que no concurra se le deparará el perjuicio á que por derecho hubiere lugar pues en este acto debe tomarse en consideracion dicha cesion--Buenos Aires, Julio 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1789 j1.14.15

Por disposicion de Don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de Don Octavio Mazzi y Ca. se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 22 á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada —Buenos Aires, Julio 11 de 1872.—**Juan Gonzalez**
Núm. 1931 J, 12· 3, 15.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Pedro Carme, se convocan á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del cotriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires Julio 11 de 1872. **Angel Julio Blanco.**
Núm. 1952 J. 12. 3. 16.

Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaña. Juez Comisario del concurso formado á los Señores Aguirre y Fernandez, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á la 1 de la tarde á efecto de procederse el nombramiento del síndico difinitivo; cuyo acto tendrá lugar en el Salon de Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario Buenos Aires, Julio 12 de 1872--**Engenio Blanco.**
N. 1939 j13.3.17

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honório Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsse para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires Julio 8 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13,30,13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instadcia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama per el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Ayalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.30.12ag

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de julio por el juez de Paz del partido de San Antonio de Areco á la venta en pública su basta de una finca existente en ese Partido perteneciente á la testamentaria de Don Lino Jurado la cual esta tazada en la suma de 1 0000 ps mic previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tazacion, como tambien títulos de propiedad lo seran exhibidas á los que se interesen en su compra por el referid juez de Paz en el acto de practicar el remate Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munillos.
N 1941 j13 15 28

Por disposicion del Señor juez del 1ª en lo civil doctor Don Jorje Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Julian Daman, a sean como herederos ó acreedores, papa que comparesen antes el Juzgado de s.s. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma y bajo á percivimiento de loque hsya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872 Manuel Granado. N 1942 j133 10 2

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr don Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajs adrecibimiento Buenos Aires, junio 28 de 1872 **Pardo.**
No. 17.59 j27.30.27j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos á acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Ofina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Junio 3 de 1872·
Federico Mendez.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate en publice su basta en el Juzgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frente por 40 varas de fondo por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terseras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que sussribe ó el espresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1,° de 1872. **Dario Beccar**
N. 1875 j. 5 20.5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A· Agrelo, se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Breganto para que en el término de 15 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina donde se haya adscrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 20 de 1872--**Bartolomo Martin.**
N· 1872 21.5 16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancias en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Julian Almeida á la que no haye adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que ... Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel ... Oliver.**
Escribano Público.
No. 1,5 99 j12.30.12 jul.d

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo ... Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Ti... Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Becar.**
No. 1,645 j15.40.15 jul

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, don Pablo Andrado y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos á acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firman á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 22 de 1872.

Manuel Malmierca.
No. 1737 j26.30.26jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Bernardo Doblas para que comparezcan ante el Juzgado por sí ó por meio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos lo ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselo defensor de oficio--Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Jonquin Reinoso.**
N. 1952 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Eusebio A. Cortes, para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Julio 12 de 1872--**Jonquin Reynoso.**
N. 1953 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á los Sres. Ferrari Capello y Ca. para que comparezcan ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contester un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos la ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselé defensor de oficio--Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Jonquin Reynoso.**
N. 1954 j15.3 18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á A. Garabaglia para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar --Buenos Aires, Julio 10 de 1872--**Joaquin Reynoso**
N. 1955 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Manuel Sequietras para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselé defensor de oficio—Buenos Aires. Julio 10 de 1872 **Joaquin Reynoso.**
N. 1956 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D· Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Juan Salá, para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos lo ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 10 de 1872.
N. 1957 j15.2.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Luis Tesori para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda que conta él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrar selé defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Joaquin Reynoso.**
N. 1958 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Jnan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á los Sres. Cassare Hermanos para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiento en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos lo ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselé defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Jonquin Reynoso.**
N. 1959 j15.3.18

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Antonio Avalos, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Julio 11 de 1872 **Joaquin Lljó.**
N. 1960 j15.4.19

Por disposicion de la Sala I.ª de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de los Señores Labtaqui Beriozabac y Ca. litigando con Don Federico Arber: por cobro de pesos se hace saber á este para que le sirva á este para que le sirba de notificacion en forma la sigiente sentencia dictada en el 11 de Junio del corrient año.

Señores Pica, Salas, Alsina

Vistos: Considerando que la presente causa seguida en rebeldia contra Don Federico Arbert por el cobro del importe de la cuenta de fojas primera, á este incumbi. la prueba segun la comun doctrina. Segundo que ningu. na la reducido y por el contrario el demandante ha rendido la que corre de fojas veintidos á veintiires, coma puesta de dos declaracion en las que los testigos dan razon de sus dichas con referencia mismo demandado. y ademas, escisto tambien en dicha prueba la compulsa de los libros da la casa demante, llevado con arreglo á las dispociones del Código de Comercio, lo cual es un poderoso corroborante, de la mencionada prueba testimonial; por esto y en conformidad con lo dispuesto en la ley trienta y dos iítulo diez y seis, Partida tercera se revolca la sentencia apelada de fojas, veintisiete satisfechas las costas debuelvanse. reponiendose el sello Buenos Aires, julio de 13 de 1872.

Manuel Garido.
No. 1971 j15.3.18.

Ama de leche Se ofrece na para criar en su casa; es jóven y tiene mucha leche. El que desee ocuparla ocurra á la calle San Juan 109.

Matrimonio para el cuidedo de nua quinta y piones se necesitan en la calle Belgrano 217. bajos.
N. 1950; j13.3. 17.

Lecciones Particulares se euseña el francés inglés cada uno en dos meses' la teneduria de libroe en cuatro lecciones (en una para neqocios al menudeo) la fonografia arte de escribir con la misma velocidad que se habla en veinte dias y toda la aritmética en seis lecciones Tacuari 191
N 1947 j13 3 17

Campos para arrendamiento

PARTIDO DE TAPALQUE

Propiedad de

D. MIGUEL PLAZA MONTERO

A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.

1,300 á 1,500 ovejas

Al corte, Se vende en buen estado de gordura en el Partido del Azul, en Cachari. Para tratar en la calle de Chile núm. 399, á cualquier hora del dia.
No. 1948. j 13. 8. 17

Terrenos en venta

Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

EL ARGENTINO

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA

Novedades para caballeros, niños y señoras

CASA INTRODUCTORA DE

AYMAR, SOLA Y CA.

Venta por mayor y menor

Precio fijo. Florida 63.

BUENOS AIRES.

REMATES

Rodrignez y Larrazábal.

Judicial en Chascomús

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria pecteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos.

Nota—Venderemos por el inventario tomando por base las dos terceras partes de tasacion, ó fraccionando al gusto de los interesados; por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. n. 1973 jl 16 6 22.

Wely y Gimenez

De una preciosa finca situada calle Defensa núms. 461 y 463, entre Comercio y San Juan, edifibada en cal—Por órden terminante de su dueña, al mai alto precio y al contado.

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y por órden terminante de su dueña, la hermosísima casa de altos que detallaremos mañana.

Cárlos Ristorini

De un terreno en calle empedrada

Situado calle de Solís entre Estados Unidos y Europa con frente al Este y ubicado entre dos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Julio á la una se rematará á las m alta postura y dinero de contado este terreno por liquidacion de una testamentaria y para pago de gastos.

Se compone de 12 varas de frente al Este por 27 de. fondo cercado de pared, en calle empedra, á una cuadra del tramway y á venderse por lo que den:

NOTA: Títulos á satisfacion del comprador.

Por otros informes Lima 56, (altos) o al escritorio del martillero calle de la Victorio No. 116.
No. 1966 j15.6.21

Adolfo Bullrich

De ricos muebles, calle Córdoba 365, en la casa habitacion del Sr. D. Ricardo Machado, por desalojar la casa.

El Lúnes 22 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de esta casa-habitacion, cuyo detalle lo insertaremos mañana.

Por el mismo.

Pcateneciente á la testamentaria de D. Jolés Grabiel Oyuea

Calle de Lorea entre Caseros y Armonía

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad cuyo pormenor se dará mañana.
No. 1963. j: 15, 14. 29.

Por los mismos

Judicial.

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Etcheverria cuyo parmenor se dará mañana.
No. 1964 1. 15. 15. 30

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Pasco--Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centímos igual 8 29 metros 96 centímetros de fondo al Norte, con frente poel costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 mic. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 mic

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
No. 1844 j. 8. 30. 3.

Por el mismo

De una casita moderna.

Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar con tramway á la puerta.

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud; por 35 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, cocina, oficinas, dispensa etc., patios y azoteas embaldozados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, con gas, aguas corrientes y tramway á la puerta.

Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 ps. al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remate. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.

Títulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110.
N. 1912 j10.11.21

Por el mismo

De una casa de altos calle de Méjico No. 544.

Buena localida y renta

El domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 2\|3 varas de frente al Norte por 68 3\|4 varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propias y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de baldo y demas oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldosados patios lo mismo, escalera nueva para los altos la casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de untramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en este lo que desean.

Títulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 240 j 5. 21

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Pasco, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.ª Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centímetros de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1\|2 varas de largo por 5 1\|2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 400,000 mic. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son pesos 300,000 mic. segun órden del Sr. Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1911 j10.26.6ag

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa San Martin 118.

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de muebles é infinidad de varios objetos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:--- juegos de sala forro reps varios colores roperos con y sin espejo lavatorios, comodas y silleria, todo de caoba maciza un reloj y 2 candelabros que hacen juego con el reloj porcelanas, cristaleria, cuadros, espejos, alfambrados varios etc. etc. é infinidad de varios objetos que por ser muy largo á detallar no publicamos.
N, 1923· j 12 5 19

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 223 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Jorge Etchevérria los detalles mañane.

Por el mismo.

Pert ciente á la testamenteria de D. José Gabriel Oyuela,

Calle Lorea entre Caseros y Armonia.

Por órden del Sr. Juez de Dr, D. Isaac P, Areco

El Lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta dostura y dinero de contad esta propiedad dividida así:

Casa calle de Lorea--Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste: compuesta 10 piezas techo y azotea. 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 una cuadra y horno de panaderia, algibe pozo de baldo, cocina, letrina etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y dentro un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en a cantidad de $ 298,241 mic, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 mic. Fíjsrse bien en el buen negocio que se presenta pues tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones. á la Escribania S; D: José Victoriano Cabral, escribano Sr: Gonzalez, y para mas por menores á nuestro escritorio San Martin — ae
N: 1963: j 15 14 291

José C. Soto

De una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por dispesicion del Sr. Juez de 1ª Intancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remato y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamenteria de Don José Lenazt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nueve mil ciento cincuenta pesos mic.

Por mas informe al rematador Bolivar 22 1\|2,
N. 19 7 j16.28.4ag

Por el mismo

De una quinta en Mercedes

El Domingo 28 del corriente

Su area se compone de una cuadra cuadrada de 150 varas mas, 60 rentimos de otra—local inmejorable arboleda frutal, cerda--La venta será al contado previniendo que los títulos son inmejorables.

Prosimamente daremos mas detalles sobre esta propiedad.

Por informes al rematador, Bolivar 22 1\|2 ó en Mercedes á D. Casimiro Darcot,
No. 1,946 j13.15.28.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosí entre Pasco Pichincha contíjuo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡UN BUEN LOCAL!!

El domingo 21 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno pertenenciente á la testamentaria de Don Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60,950 y no se admite oferta que baje de as dos terceras partes que son 40,620, terreno alto y lindo para hacer un palazete.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
No. 1,595: j15, 7. 21jul.

Por el mismo.

En nuestra casa Bolivar 76.

DE MUEBLES DE LUJO

¡Muy importante!

El Miércoles 17 del corriente á las 12 del dia a mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc etc en una palabra todo lo útil á una casa de familia.

NOTA: Admitimos todo artículo á vender al mas alto precio condicion inquebrantable.
N. 1861 j12.3.17

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portautante plaza

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡TASACION MUY BAJA!!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:--

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y sicz, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que baje de las 2\|3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,965 j15.30.16 ag.

Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde rematarè por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en el edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro América, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos secenta milímetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nueve setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mic. á advirtiéndose que no se ricibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos mic. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta, por mas pormenores al rematador Venezuela núm. 612.
N. 1896 j 6. 30. 6. ag.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°--Un terreno compuesto de 59 1\|2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admi ir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindísima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mic. no pudiéndose admitir oferta que bajo de las 2\|3 partes que son 36,204 pesos mic.

Por mas informes á la escribania de De Maria, actuario Miñones.
No. 1,888. j6· 25. 11ag,

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en remate público y dinero de contado el dia 18 del actual á las 12 de dia la casa propiedad de Da. Eugenia Basabe, sita en la calle prolongacion de la Defensa, de entre las de Alzaga y la otra sin nombre, tasada en todos sus ramos en la suma de 102,368 ps. mic.

Dicha propiedad consta de 7 piezas, pisos de tabla, elos rasos de yeso, umbrales de mármol, cocina, letrina y pozo de balde; edificada en terreno de 15 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, lindando por el frente calle por medio con Don Guillermo Govvell, por el fondo con los Sres. Rocca y Arraga por el Sud con D. Vicente Gonzalez y por el Norte con el mismo Arraga.

Debe prevenirse que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 68,245 pesos mic.
No. 1,889. j6. 12. 18.

Por el mismo

JUDICIAL

De una linda casa formando esquina, calle de Europa y de Santiago del Estero, ámbas empedradas, por donde debe pasar el tramway, y distante pocos pasos del proyectado mercado, y de órden de el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Rosas:

Tasacion muy baja, localidad central, gran emporio de comercio.

El domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde se rematará dicha propiedad que mide 15 varas y 56 céntimos de frente al Sud por 22 varas y 70 céntimos de fondo

... do, 7 hermosas habitaciones, pozo y todas las comodidades etc. etc. La tasacion asciende en todos sus ramos á la insignificante suma de 115,785 pesos mic. y 59 céntimos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mic. Por mas datos á la Escribania del Sr. Cordero Bolivar 64 ó á los martilleros Bolivar 20 1\|2.
N. 1661 j 18. 30. 21. jul

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se venderá el almacen, mostrador y ...

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mic. 2 terceras partes 9,334 ps mic.
Nd. 1718 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero

Situados calle de Talcahuano Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamenteria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle así:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 millmetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques inleriores y estoriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion--161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 486 milimetros frente al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo Este.

Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda depiedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal, cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion--158,299 ps, 30 cts.
2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.
No. 1713. j29.30-21 jul.

Por el mismo

AL CONTADO

Por cuenta de varios

El miercoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallamos en los carteles el dia de Remate.
N. 1922 j11-6 16

Por el mismo

JUDICIAL

De la tienda calle del Perú esquina á Méjico perteneciente al Concurso de Gonsalto Doblas Ca.

Por órden Sr. Juez de Comercio D. Dr. Juan E. Barra

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que parte se detallaran los carteles.
No. 1,961. j15.3.18

Por el mismo.

JUDICIAL AL CONTADO

Del almasen de comestibles en Cascomús perteneciente al concurso de Gonsalo Doblas y Ca. por órden del 1.ª Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que parte se detallara en los carteles.
Nº. 1,972 j15.4.19.

Pablo Escalante

DE MUEBLES

En su casa calle de San Martin 138.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 1\|2 en punto, de la mañana dará principio á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:

Sofá, sillas, comodas de caoba, lavatorios de caoba y piedra marmol una máquina de coser, 7 id de lavar, camas, rinconeras de jacarandá mesas de noche, mesas para comedor é infinidad de muebles que no se detallan.

Al mismo tiempo venderemos una infinidad de alhajas de oro y plata, cristaleria, vinos finos é infinidad de ropa hecha consistentes en trajes para hombres, por liquidacion de una reperia.
Núm. 1929 J. 12. 5. 17.

Gowland y Frias

JUDICIAL

En Lobos de una finca

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de la propiedad de Don Candido Larravitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos, sobre la via ferrea. La finca esta tasada en 85573 $ mic. ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mic. No pudiendo venderse por menos de las 2\|3 partes de su tasacion.

A mas la casa tiene accion á dos suertes de chacras.

En seguida venderemos por órden de su dueño las existencias que tiene la casa, que se compone de articulos de tienda, merceria, almacen y ferreteria.

Por mas pormenores Perú 119.
Núm. 1987 J. 12. 1. 123

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada en la calle San Vicente esquina San José de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francizco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos mic.. No pudiendo venderse por menos de las 2\|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.
N ·1850 j3,17.20

Por el mismo

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El Viérnes 19 del corriente Julio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de las existencias de la fonda calle de Chacabuco núm. 215, perteneciente á la testamentaria de Hires.
N. 1846 j3.16,19

Por el mismo

IMPORTANTE

Magnifica casa quinta

JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trscientos treinta y seis mil novecientos cuaronta y cuatro pesos mic. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2\|3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de frente al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo. pileta y letrina, todo cercado de pared. A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.
N. 1848 j3.26.29

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui en mercado Constitucion, barraca de lo, Sres Trolles y Gayolo, de 500 arrobas lana fina, el sábado 20 del corriente á la 1 en punto procederemos á la venta de 500 arrobas lana fina perteneciente a la testamentaria de D. Cárlos Hahen y Da. Dorosea Pont: por mas pormenores Perú 119.
N. 1851

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado. situado en Barracas al Norte en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente, por 130 de fondo.

EDIFICIOS

1 casita con 3 piezas y sótano.

Otra casa con (seis) piezas id.

Otro edificio en cal con 29 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza etc.

Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceite listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.
N, 1760 j. 27. 17. 21. j.

Por el mismo

En su casa calle de Perú num 19

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre venderemos por cuenta de varios los siguientes articulos.

Bramantes de varias marcas, zarasas, porcales riquísimos cocos franceses, jéneros de lana para vestidos, 1 gran surtido de camisas para hombres vestidos de lindisimos gustos, percales uso doméstico, géneros para sábanos de puro hilo, id de algodon de varias calidades y de tamaños, magnifico surtido de groes y pequines de 15 á 20 diferentes clases frasadas de pura lana y algodon, blancas lindisimas frasadas de seda un completo surtido de toallas grandes puro hilo id de algodon pellones ingleses muy finos, sombreros de paja legitimos chilenos, id de castor, negros y de dolores surtidos de casimires de media setadion y de verano camisas de algodon blanca para hombres y señoras camitas para niños calzoncillos de algodon pañuelos blancos, géneros para vestidos de muchas clases como parelles, muselinas, yaconás, pellones tapados corbatas y otra porcion de otros artículos de merceria que estarán á la vista á tiempo del remate

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa francesa un selecto surtido de sederias brines y flores artificiales.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 80, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que porderecho halla lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1872—**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1654 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplazo, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desdela fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de alg un edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecuedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como asi mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j. 3. 30. jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
12. m.6-Soɔj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Junio 23 de 1872
Bartolomé Martin.
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acredores paraque en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajoapercibimiento Buenos Aires 20 de 1872— **B. Burgos.**
No. 1686. j. 20. 30. 20 jnl

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j19-30-19-jul.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el termino de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.—L. M.
j6 30 6ag. j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa doña Antonia Donego y su hijo D. Simon pidiendo la cesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco.—Buenos Aires, Julio 6 de 1872—*Carlos Raimond*—Escribania pública.
N. 1890 j. 6-8. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan y D. Simon Ledesma y de Da. Teresa Lucero, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba nueva No.102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Buenos Aires Junio 18 de 1872.
Pardo.
No 1745. j.26-20-16 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1872—**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando. Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
N. 1331 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 de 1872—**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27, j.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acrdedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Estefanía Ozúa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 . 10. 6 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho—Buenos Aires, 2 de Julio 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sosa, y Da. Simona Quiroga, y D. Pedro Pablo Andrade y Doña Sebastian Medina, ya sean como herederos ó acreedores para qu en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgad de su Señoría y oficina del que firma á deducir su acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar. Buenos Aires Junio 22 de 1872 **Manuel Malmierca.**
N. 1738 j26.30.26jul

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoría y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—**Francisco J. Fazio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al piè, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza, á D. Juan Nicolas Diaz, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 11 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 1925 j11.5.16

Campos en arrendamiento En el partido «Tapalqué» una legua en el campo conosido por «San Nicolás» y media legua en La Teresa buenos pastos y muy centrales, para tratar en casa de M. Plaza Monteros en Las Flores.
No. 1898. j. 22. 1. ag.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las poc' res diversidades de las enfermedades de la piel, erupcio' nes, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ercipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asomo de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra sas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que pr porciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estra' gos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el pa ciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se di' jieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á to' dos los agentes, medicina es para la curacion de las en' fermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifili' ticas y de l a piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el orga' nismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes em' pleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó inte' riormente segun las instrucciones. Ces el dolor cuales' quiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haendados que residen en dis' tritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intesti' vos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fie' bres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones. sonsaciones cuando se está en una posicion inclinada dobilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabrasde Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejitim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se espenden por Radvvay Ca.

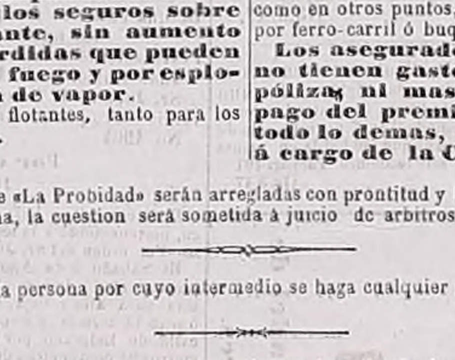

Al público Ayer en un remate en la calle de San Martin núm 16 se me ha perdido una cartera que no contiene nada de interés para el que lo haya encontrado; pero hay dentro de ella un documento con el sello del año 1819 en tinta negra que para mi es de toda importancia.

Ruego por lo tanto á la persona que lo haya encontrado la cartera perdida se sirva entregarla en el escritorio del Dr. Almira, esquina Rivadavia. Atanacio C. Molina.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512 —*CALLE PIEDAD*—512.

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 10j.30.10ag.

EL MAS PODEROSO DE LOS TÓNICOS
VINO TONICO DE LE GOUX
DE QUINA Y KAROUBA
TÓNICO — ESTOMACAL — ESTIMULANTE — FEBRÍFUGO

VINO DE MÁLAGA
QUINA ENCARNADA, KAROUBA

Regeneracion completa de la sangre empobrecida, de los temperamentos débiles y linfáticos y de la ancianidad achacosa,

Vigor á las naturalezas mas estenuadas,

Fortalecimiento de los niños enclenques y raquíticos,

Curacion y preservativo de las dolencias inherentes á su sexo en las mujeres núbiles y adultas,

De las fiebres intermitentes tenaces,

Convalecencia fácil y segura de las mas graves dolencias,

Por último, conservacion de la salud asegurada, máxime en los paises cálidos,

Tales son los resultados obtenidos por el uso del **Vino tónico de Le Goux, de Quina y Karouba.**

El VINO TÓNICO de LE GOUX, de QUINA y KAROUBA es una triple combinacion de Vino de Málaga, Quina encarnada, Karouba. Esta última sustancia, fruto del karubero de Argelia, algo laxante va asociada á la quina, para quitar á esta su astringencia ó accion irritante á la vez que para atenuar su amargor. — Este producto que acaba de producir una revolucion en la administracion de la quina ejerce una accion poderosa y eficaz en las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de sangre,	Clorósis ó colores pálidos,	Escrófulas, afecciones tuberculosas,
Debilidad anémia,	Cloro-anemia,	Flores blancas,
Constituciones linfáticas,	Supresion de reglas, y desórden de la menstruacion,	Molicie de carne en los niños,
Calenturas intermitentes y rebeldes,	Enfermedades de languidez y nerviosas,	Infecundidad,
Atonia de las vias digestivas,	Diarréa crónica,	Gastritis, gastralgia
Digestiones penosas y lentas,	Convalecencia de enfermedades graves, como fiebres de todas clases	Dolores de estómago,
Dispepsia,	Raquitismo,	Jaquecas,
Estenuamiento por excesos de goces ó de trabajo,		Incontinencia de orina en los viejos y niños,
Enflaquecimiento sin causa conocida,		Pérdidas seminales involuntarias.

Es especialmente útil para los niños enclenques, para las mugeres débiles y que padecen de flores blancas y para la ancianos gastados por la edad ó por las dolencias.

Pídase el prospecto, que se facilitará gratuitamente, á los farmacéuticos depositarios y que contiene observaciones médicas.

Depósito general en Paris, farmacia de **BOULLAY**, individuo de la Academia imperial de Medicina, oficial de la Legion de Honor y en todas las boticas de Francia y del estrangero.

VINO DE MÁLAGA
QUINA ENCARNADA, KAROUBA

OBSERVACIONES MEDICAS

La asociacion de la quina al karouba ha sido un pensamiento feliz: el karouba que es algo laxante y dulce modifica la astringencia y amargor de la quina. La preparacion que de este modo hace M. LE GOUX con el nombre de *Vino tónico de quina y karouba* me parece destinada á hacer grandes servicios y constituye, en mi juicio, la mejor preparacion de quina. Ademas de tener un sabor agradable es sin duda la que soportan mejor las personas débiles y los niños. Su uso no promueve indigestion, ni malestar. Por último, los resultados que en mi práctica he obtenido me han confirmado su poderosa eficacia, probandome que el *Vino de Le Goux* contiene todos los principios activos de la quina, poseyendo todas sus virtudes y excluyendo sus inconvenientes.

Dr POUGET,
Oficial de la Legion de Honor, Médico de los hospitales.

El Vino tónico de Le Goux de quina y de karouba es el mas poderoso *modificador* de los temperamentos débiles y el *reparador* por excelencia.

Dr SEB. NATHANIEL.
Oficial de la Legion de Honor.

Para los pedidos por mayor, dirigirse á los SS. WILLAERT y BERGER, comisionarios en drogueria, 14, calle Saint-Lazare, Paris.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General	Delegado del Gobierno
D. PEDRO S. LAMAS.	D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.	*Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff.	*« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria.	*Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado........................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez, y Cia*
Consultores Tasadores.................. *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p% al año.
A 9 « «	10 « «
A 12 « «	11 « «
A mayores plazos	12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.

2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.

3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.

4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona........................ 7 p%

Sucursales en el imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra Incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente	Dr. D. Bernardo de Irigoyen	« Martin Berraondo
Vice-P'te.	« « Wilhelm Bertram	« José C. Borbon
Vocales	« « Juan Lanus	« Estevan D Risso
«	« « Aquiles Maveroff	« Javier Arrufó
«	« « Georje F. Nuttal	« Ja[illegible]

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* dePuerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y cestanos decir que en todos los casos se presura [illegible]cho la cura usando al [illegible]smo tie[illegible]po con el Aceite nue[illegible] Pec[illegible] de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

Société générale
De Transports Maritimes à Vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 1ᵉʳ DE CHAQUE MOIS
Service directá grande vitesse
LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE
COMMANDANT BONAZE
PARTIRÁ LE 19 JUILLET
Pour Marseille, Gênes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière.	2er. CLASSE avant.	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paien 1[4 de place ete, 8 à 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 1751 j26-30-27j.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloriticados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las bocas de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer [illegible] impalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, [illegible]edir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tosadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico,

---

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada articulo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como remedio cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones;

Zarzaparrilla y pildoras de Bristol.

[illegible] probadas en todos los climas, y que han sido probadas [illegible] confianza; siempre han resultado dignas de toda confianza cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta en todas las principalse Boticas.

Sífilis, venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr. Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ mic, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178 Se encuentra en las farmacias principales.
N. 1560

RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultides curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *perdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente [illegible]

Antibiliosas,

á cuyos valiosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.